



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

**Año 2011**

**IX Legislatura**

**Núm. 759**

---

## DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN**

**Sesión núm. 35**

**celebrada el martes 19 de abril de 2011**

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Solicitud de autorización del Congreso de los Diputados para prorrogar la actuación de las unidades militares españolas participantes en las operaciones de la zona de exclusión aérea sobre Libia. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 095/000010.) .....

**2**

### Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión para tramitar el orden del día establecido: Debate sobre la solitud de autorización del Congreso de los Diputados para prorrogar la actuación de las unidades militares españolas participantes en las operaciones de la zona de exclusión aérea sobre Libia. En nombre del Gobierno informa la señora ministra de Defensa.

Bienvenida, señora ministra. Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, como ustedes conocen bien, en los primeros días de 2011 los ciudadanos y ciudadanas de Túnez se lanzaron a la calle para protestar contra un régimen corrupto en busca de reformas, de libertad y de futuro. Se hicieron oír y encontraron respuesta. Tras ellos vendría Egipto; la plaza Tahrir de El Cairo fue entonces el símbolo de la dignidad de un pueblo ante sus exigencias de cambio, y la voz de las multitudes que allí se reunieron encontró también respuesta. Pero cuando a principios de febrero los vientos de cambio llegaron a Libia, las voces que se alzaron contra la dictadura de Muamar el Gadafi solo encontraron desprecio y sobre todo represión. Durante las semanas siguientes las matanzas en Bengasi, Misrata, Trípoli y otras ciudades dejaron al menos 6.000 muertos, y en ese tiempo más de 100.000 personas habían huido del país. El 17 de marzo, frente a una Bengasi sitiada y a punto de sucumbir, Gadafi anunció que entraría en la ciudad —abro comillas— «del mismo modo que Franco entró en Madrid» —cierro comillas— y que iría casa por casa a buscar a sus opositores. Frente a estos hechos la comunidad internacional debía intervenir de forma contundente para proteger a la población civil, indefensa ante las atrocidades de ese gobernante brutal. Ese mismo día el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas exhortaba a los países miembros a actuar, debíamos de frenar a quien había prometido represalias sin piedad para quienes se alzaron contra él, y así lo estamos haciendo.

Señorías, entenderán que sea breve con respecto a las razones de la participación de España en la misión militar para ayudar al pueblo libio. El presidente del Gobierno las explicó extensamente hace menos de un mes en su comparecencia del 22 de marzo ante el Pleno de esta Cámara. No obstante, sí me gustaría recordar que nuestra actuación cumple cuatro condiciones que el Gobierno considera esenciales para que nuestros hombres y mujeres militares sean enviados a participar en esta misión. En primer lugar, la intervención en Libia cumple con la legalidad internacional. Como saben, está respaldada por dos resoluciones de las Naciones Unidas: la 1970, de fecha de 26 de febrero, sobre las medidas de embargo de bienes, y la 1973, de 17 de marzo, sobre la autorización para la implantación, entre otras medidas, de una zona de exclusión aérea. Con estas resoluciones Naciones Unidas emplaza a la comunidad internacional

a adoptar las medidas necesarias, incluido el uso de la fuerza, para proteger a la población civil libia. En segundo lugar, nuestra participación está coordinada con nuestros socios europeos y con nuestros aliados de la Alianza Atlántica. En tercer lugar, la actuación viene avalada por los organismos más relevantes de la región, en este caso estamos actuando en concierto con la Liga Árabe, con la Unión Africana y con la Conferencia Islámica, para asegurarnos de que comparten y respaldan el principio humanitario por el que estamos interviniendo en Libia. Y, por último, la intervención cuenta con la autorización de este Parlamento. El 22 de marzo el Congreso de los Diputados respaldó con casi unanimidad la decisión del Gobierno de participar en la misión para ayudar al pueblo libio. Agradezco ya de antemano a todas las fuerzas políticas el amplísimo consenso recabado y el apoyo recibido desde entonces, y también las aportaciones —por supuesto— de quienes no estuvieron de acuerdo. Por tanto, señorías, legalidad internacional, coordinación con nuestros socios y aliados, respaldo de los actores principales de la región y autorización del Parlamento español; estas cuatro condiciones son las que hacen de esta misión una intervención legal, legítima y solidaria.

Señorías, al amparo de las resoluciones 1970 y 1973 del Consejo de Seguridad se pusieron en marcha dos operaciones con distintos objetivos. Por un lado, garantizar la protección de civiles y zonas pobladas bajo amenaza de ataque en Libia, incluyendo el establecimiento de una zona de exclusión aérea, y por el otro, garantizar el cumplimiento del embargo naval tanto de armas como de mercenarios a Libia. Para la primera operación se ha establecido una zona de exclusión aérea para asegurar que los aviones militares libios no puedan volver a atacar a la población. Las Fuerzas Armadas españolas participan en este esfuerzo con un dispositivo integrado por cuatro cazas F-18 del Ala 12 del Ejército del Aire y un Boeing 707 de abastecimiento en vuelo, perteneciente al 47 Grupo de Fuerzas Aéreas del Ejército del Aire. En total son 90 los efectivos que se encuentran desplegados en la base italiana de Decimomannu, en Cerdeña. Los F-18 españoles tienen asignada la misión de realizar patrullas aéreas de combate en la zona de exclusión aérea, lo que no incluye acciones de ataque contra objetivos en tierra. En cuanto al embargo naval, se ha establecido un control marítimo y aéreo sobre la costa libia para interceptar los aviones y los barcos sospechosos de estar violando la prohibición. En esta tarea España aporta la fragata Méndez Núñez, el submarino Tramontana y un avión de vigilancia marítima CN-235, que en total suman 302 efectivos.

En su comparecencia del 22 de marzo el presidente del Gobierno determinó un periodo inicial para nuestra participación de un mes para control y garantía de la zona de exclusión aérea y de tres meses para la operación de aseguramiento del embargo naval. En aquel momento se comprometió a que, en el caso de que las necesidades de la operación lo exigiesen, el Gobierno acudiría de

nuevo a esta Cámara para autorizar cualquier modificación. Pues bien, señorías, esta es la razón por la que hoy estoy compareciendo en esta Comisión de Defensa. Vengo a recabar la autorización del Congreso para ampliar el plazo de la misión de control y de garantía de la zona de exclusión aérea por dos meses suplementarios, y también vengo a solicitar la confirmación de esta Cámara para que los medios que ya tenemos desplegados en la operación Unified Protector puedan participar también en la misión de ayuda humanitaria que a día de hoy están planificando la Unión Europea y también la OTAN, siempre que Naciones Unidas así se lo solicite. Quiero aclarar que este nuevo cometido no significa una ampliación del número de efectivos, que se mantiene en el máximo de 500 que aprobó el Congreso, y que tampoco significa un cambio en la naturaleza de nuestra misión. Pero, antes de ahondar en ello, haré recuento de lo acontecido en las últimas tres semanas y también les daré cuenta de los avances de la misión hasta el día de hoy.

Señorías, el Consejo del Atlántico Norte, en su reunión de 27 de marzo, aprobó que la OTAN se hiciera cargo del conjunto de las operaciones militares, tanto las del embargo —que ya venía desarrollando bajo el nombre de Unified Protector— como las de garantizar la protección de civiles incluyendo el establecimiento de una zona de exclusión aérea, y que hasta la fecha, como saben, había llevado a cabo la Coalición internacional bajo el nombre de Odyssey Dawn. Como conocen, este traspaso de todas las funciones a la OTAN fue objeto de debate entre los aliados. España se sentía cómoda en ambas estructuras, la de la coalición y la de la OTAN, y en consecuencia podía seguir con ellas. No obstante, y a efectos de lograr la mejor coordinación entre todas las operaciones en curso, creíamos que era conveniente situarlas bajo el mando y control de una misma estructura. Así, desde el día 31 de marzo la operación Unified Protector engloba, ya bajo mando único y control de OTAN, las dos misiones en curso: el embargo naval y la zona de exclusión aérea. España se incorpora a la primera secuencia de misiones de la Alianza de forma coordinada y sin ningún problema asociado. Nuestras unidades han participado en las operaciones asignadas sin que el cambio de mando haya supuesto modificación alguna en sus cometidos diarios. La OTAN ha designado al segundo jefe del mando aliado de la fuerza conjunta, con sede en Nápoles, el teniente general de la Fuerza Aérea canadiense Charles Bouchard, como comandante de la operación. La operación de embargo es conducida por el comandante del Maritime Component de Nápoles, mientras que la de la zona de exclusión aérea recae en el comandante del Air Component de Izmir, en Turquía. Las operaciones aéreas se programan desde el Centro de operaciones aéreas número 5, en Poggio Renatico, Italia.

En total, señorías —y trato de trasladar su mirada hacia la pantalla, aunque he traído también estos gráficos, que verán mejor (**muestra un gráfico**)—, son

diecinueve naciones las que están proporcionando medios a las operaciones en Libia, catorce naciones son miembros de la OTAN, más Suecia, Ucrania y tres países árabes: Jordania, Catar y Emiratos. Para la imposición del embargo naval la OTAN cuenta con dieciocho buques, dos submarinos y cinco aviones de vigilancia marítima procedentes de doce países. En el control de la zona de exclusión aérea participan 195 aeronaves de hasta quince países. En estas primeras semanas, el conjunto de aeronaves bajo mando OTAN ha realizado casi 4.000 salidas para la imposición y mantenimiento de la zona de exclusión aérea. De estas salidas, desde el 19 de marzo hasta el 17 de abril, los F-18 españoles han realizado 45 misiones de patrulla aérea en las que han volado hasta un total de 328 horas. Hasta la fecha, no han tenido que intervenir contra ningún avión no autorizado. Por su parte, el avión cisterna Boeing 707 tiene el cometido de suministrar combustible en vuelo a las aeronaves de la Alianza que se le asignen en cada misión. Desde el inicio de la operación el avión ha realizado 22 misiones y 134 horas de vuelo, habiendo suministrado en vuelo unos 453.000 litros de combustible tanto a los F-18 españoles como a otras aeronaves de la Alianza.

Señorías, ahora me gustaría informarles de cómo se han venido desarrollando las misiones de patrulla aérea de nuestros cazas a partir de una misión tipo. Como pueden apreciar en el gráfico proyectado (**muestra un gráfico**), los F-18 normalmente hacen su misión por parejas. Tras despegar de la base, se reabastecen en el espacio aéreo internacional, después se dirigen a una de las zonas de patrulla en las que actúan habitualmente sobre el litoral libio. La duración media del vuelo de los F-18 es de cuatro horas por misión, lo que implica realizar, por lo tanto, uno o dos reabastecimientos. Por su parte, el Boeing 707 parte casi a diario a su área de operación, donde permanece en vuelo reabasteciendo los aviones que lo soliciten. La duración media de vuelo del Boeing 707 es de seis horas por misión.

Durante este mes de operación los aliados hemos constatado un déficit de estos medios de reabastecimiento en vuelo, lo que ha obligado a los aviones disponibles a realizar misiones de muy larga duración, superiores en muchos casos a las seis horas de media que les estaba mencionando. Ante esta situación puedo anunciarles que, a petición de la Alianza, España va a aportar un avión adicional de reabastecimiento, en concreto un C-130 Hércules, sin que ello suponga superar el número de efectivos máximo autorizado por este Congreso, que fue de 500. Quiero aclararles además que esta aportación adicional de un avión de reabastecimiento en vuelo no va a suponer un incremento del coste contemplado para la operación. El Estado Mayor de la Defensa prevé que, una vez establecida la zona de exclusión aérea —cosa que ya ha sucedido—, el número de salidas para misiones de patrulla aérea va a irse reduciendo progresivamente, teniendo en cuenta el escaso potencial aéreo libio y la merma de su defensa antiaérea. Es decir, se necesitaban más medios aéreos para establecer la zona de exclusión

aérea y se necesitarán menos ya para el mantenimiento de la zona de exclusión aérea. En el caso del embargo naval, el conjunto de los medios a disposición de la Alianza ha interrogado hasta la fecha a 362 buques, de los cuales ha inspeccionado directamente nueve y desviado a tres de ellos a puertos alternativos.

En esta tercera diapositiva (**muestra un gráfico**) pueden ver una misión típica de vigilancia y reconocimiento de las que realizan a diario prácticamente los medios españoles. En los puntos 1 y 2 del gráfico se representan las misiones de la fragata Méndez Núñez, en la zona 1 sus cometidos se orientan a garantizar el embargo con apoyo del helicóptero de la fragata, y para ello interceptan e inspeccionan, cuando es necesario, aquellos barcos sospechosos tanto de transportar armas ilegales a Libia como mercenarios. Y en la zona 2, sin descuidar el control del embargo, las tareas se dirigen más a control del espacio aéreo y a dar protección a los medios presentes.

Desde que se integró a la operación, el 25 de marzo, la Méndez Núñez ha interrogado a 25 buques sospechosos y ha inspeccionado dos de ellos para verificar que no violaban las condiciones del embargo. Para ello, ha utilizado la Unidad de Infantería de Marina especializada en este tipo de acciones. Además, ha detectado e identificado en bastantes ocasiones embarcaciones tipo patera que transportaban inmigrantes en dirección a la costa italiana, de las que alertó a los servicios de guardacostas italianos al objeto de prestarles apoyo humanitario. Por otra parte, el avión de vigilancia marítima CN-235 se incorporó a la operación el 23 de marzo y sus cometidos se centran en la identificación y seguimiento de los buques sospechosos. La contribución del Vigma español supone un 25 por ciento de todas las misiones de patrulla marítima desde el aire. Hasta el pasado domingo la aeronave ha realizado 12 misiones y 66 horas de vuelo, durante las cuales ha identificado hasta a 14 buques. En cuanto al submarino Tramontana —también lo tienen en la imagen— entró a formar parte de la operación el 26 de marzo. Desde entonces ha realizado patrullas de forma encubierta frente a las costas de Libia, dentro de la zona de responsabilidad que le ha sido asignada. Los equipos del submarino son capaces de rastrear el espectro electromagnético y ofrecer, por tanto, información valiosa sobre el escenario de las operaciones. Hasta el momento el Tramontana ha identificado más de 80 embarcaciones, cuyos datos transmite en tiempo real al mando de la Alianza.

Señorías, puedo decirles que el próximo día 26 de abril el submarino Mistral va a partir de su base en Cartagena para relevar al submarino Tramontana. Como conocen sus señorías, ambos submarinos pertenecen a la misma serie y, por tanto, cuentan con unos medios y con una dotación similares.

Transcurrido casi un mes desde el inicio de la operación, podemos decir que los objetivos que se han marcado las Fuerzas Armadas Españolas se están cumpliendo con total normalidad.

En el ámbito del espacio aéreo, el establecimiento de la zona de exclusión consiguió de forma rápida y eficaz neutralizar las amenazas aéreas que estaban afectando a la población civil. Los escasos intentos de actividad libios fueron abortados, obligando a los aviones que salían a regresar a sus bases. Sin embargo, en este momento todavía no podemos descartar totalmente un ataque de las fuerzas leales a Gadafi, por lo que es necesario proseguir con el esfuerzo. De este modo estaremos cumpliendo los objetivos de la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y a la vez proporcionaremos oportunidades para una solución política del conflicto.

En el ámbito marítimo, gracias al preposicionamiento de fuerzas, el embargo de armas en aguas internacionales se ha materializado también de manera rápida. No obstante, los efectos de una operación de estas características precisan de un tiempo dilatado para hacerse notar sobre el escenario del conflicto. La participación española en ambas operaciones quiero trasladarles que ha sido relevante. Además, los medios aportados también serán esenciales para la nueva misión de ayuda humanitaria que la Unión Europea y la OTAN se plantean realizar, siempre a petición de Naciones Unidas, y a la que me voy a referir más adelante.

Con respecto a la situación sobre el terreno, las operaciones ofensivas de la coalición están siendo efectivas. Las tropas de Gadafi han sufrido daños significativos: gran parte de sus sistemas de misiles superficie-aire han sido destruidos, al igual que una parte significativa de los aviones, los carros de combate y los blindados, que han sido inutilizados. Por tanto, señorías, estamos cumpliendo el objetivo último: impedir o dificultar la acción de las tropas leales a Gadafi y evitar que el dirigente lance más ataques contra sus propios ciudadanos. No obstante, las columnas y fuerzas leales a Gadafi todavía siguen contando con medios para proseguir su ofensiva contra los rebeldes. Los enfrentamientos se siguen produciendo en determinados poblaciones del litoral libio como Misrata, Brega o Ajdaviya. Las fuerzas del dictador se resguardan de los ataques aéreos de la OTAN empleando como cobertura centros sanitarios y colegios en las ciudades y disminuyendo al mínimo sus movimientos, incluso se ha detectado un aumento del empleo de vehículos civiles para el transporte de unidades militares hasta la línea del frente. Este uso creciente de tácticas asimétricas, unido a la escasa capacidad de las fuerzas rebeldes para tomar la iniciativa, está afectando seriamente a la población civil y está causando situaciones de grave crisis humanitaria. Es verdad, pues, que los ataques de Gadafi están generando una situación de gran necesidad en ciudades, a día de hoy, como Misrata, Brega o Ajdaviya. Sus habitantes están sufriendo enormes carencias, ya que los combates dificultan el abastecimiento de agua, de comida y de medicamentos. El propio secretario de Naciones Unidas, el señor Ban Ki-moon, ha alertado de que hasta más de 3,5 millones de ciudadanos libios podrían estar necesitando urgentemente



ayuda humanitaria. Existen pasillos aéreos puntuales para la entrada de la ayuda, pero son claramente insuficientes para mejorar la situación de la población civil en este momento.

Por ello, España está dispuesta a participar en una nueva misión, a solicitud de Naciones Unidas, para facilitar la llegada de ayuda humanitaria y que preste apoyo también a las labores de evacuación que se puedan solicitar a causa de esas necesidades humanitarias. Así, si esta Cámara lo autoriza, nuestros militares ampliarían sus cometidos para proporcionar seguridad a los buques y a los aviones que participen en envíos de ayuda humanitaria o en labores de evacuación de ciudadanos. Como les decía, España podría participar en esta nueva misión sin incrementar el número de efectivos máximos que ya ha autorizado esta Cámara, y ello no implicaría tampoco —saben ustedes que está prohibido por las resoluciones de Naciones Unidas—, no implicaría en ningún caso efectivos en tierra.

Señorías, queda claro que la ausencia de una solución inmediata al conflicto sigue haciendo necesaria la presencia de una fuerza militar que pueda hacer cumplir las dos resoluciones de Naciones Unidas con relación a este conflicto. Solo así vamos a poder evitar poner fin a los ataques y abusos contra civiles y facilitar, sobre todo, una solución a la crisis que responda a las legítimas demandas del pueblo libio. Por esta razón creemos que es indispensable el mantenimiento de la zona de exclusión aérea, que ya ha sido establecido para la protección de la población civil, y esta zona es aún más necesaria si queremos apoyar eventuales labores y operaciones de ayuda humanitaria de la Unión Europea o de la OTAN.

En definitiva, las necesidades de la operación internacional en Libia aconsejan prorrogar la participación de unidades aéreas militares españolas dos meses más, en línea con las previsiones del plan de operaciones de la OTAN. Por tanto, y respondiendo al compromiso adquirido por el presidente del Gobierno en su reciente comparecencia en el Pleno de esta Cámara, solicito la autorización al Congreso de los Diputados para ampliar por dos meses más la participación de las Fuerzas Armadas españolas en la operación de control y garantía de la zona de exclusión aérea sobre Libia. Asimismo, solicito autorización para que nuestros militares participen en las operaciones aéreas y navales de protección a la ayuda humanitaria, en el caso de que Naciones Unidas así lo soliciten, bien a la Unión Europea o bien a la OTAN, en aplicación de ambas resoluciones, tanto la 1970 como la 1973. Como he dicho, esta nueva misión nunca implicaría acciones sobre el terreno; eso está expresamente prohibido por las dos resoluciones de Naciones Unidas. Y, como les decía también, eso no implica un aumento de efectivos. El máximo de 500 que ha autorizado esta Cámara es suficiente para llevar a cabo estos cometidos.

Señorías, en el caso de que se apruebe la ampliación de la misión de exclusión aérea, tendría un coste mensual de unos 7 millones de euros. Como saben, el coste pre-

visto para el primer mes de operación era de 15 millones de euros. De estos, 10 millones correspondían a los medios aéreos desplegados para establecer la zona de exclusión aérea y otros 5 millones de euros eran para el despliegue del embargo naval. A estas cifras hay que añadir los gastos por la contribución nacional al presupuesto militar de la OTAN para los costes comunes de la misión, unos 4 millones de euros. Como ya les he informado, se prevé que progresivamente haya una reducción del número de salidas de nuestros aviones que participan en patrullas aéreas, tanto por el escaso potencial aéreo de Gadafi, como por el amplio conocimiento y experiencia que ya tenemos a día de hoy en el teatro de operaciones. Gracias a esto, el despliegue del nuevo avión de reabastecimiento en vuelo no supondrá un incremento del presupuesto previsto para el conjunto de la operación. Además, gracias a las medidas que el Estado Mayor de la Defensa ha venido aplicando desde el inicio de la operación con el objetivo de racionalizar al máximo los gastos, el coste estimado para los tres meses de operación se sitúa alrededor de los 43 millones de euros, es decir, estamos hablando de un ahorro total de hasta 7 millones de euros con respecto al coste que hubiera tenido esta operación sin las medidas de racionalización que se ha impuesto el Estado Mayor de la Defensa ante esta operación.

Con el voto favorable de sus señorías, que vengo a solicitarles, España estará de nuevo demostrando coherencia y responsabilidad, coherencia con los valores consagrados en la Carta de Naciones Unidas en defensa de los derechos humanos y responsabilidad hacia nuestros socios y nuestros aliados, la que se corresponde con el peso de nuestro país en la esfera internacional. Cada día que somos capaces de evitar ataques de los cazas del Ejército libio, cada día que somos capaces de evitar que partidas de armas lleguen a suelo libio, estamos sin ninguna duda dándoles y dándonos una oportunidad para la paz, para las reformas, para los derechos y para las solicitudes de dignidad que ha hecho el pueblo libio, pero sobre todo nos acerca cada vez más al fin de más de cuatro décadas de tiranía del régimen de Gadafi.

Antes de concluir, señorías, es lógico que nos preguntemos qué perspectivas se vislumbran en esta misión y, lo más importante, qué futuro le aguarda al pueblo libio, que es la razón por la que estamos en esta misión. De esto último, como saben, se ocupa el Grupo de contacto de alto nivel, las organizaciones internacionales y regionales y algunos países involucrados directamente en el conflicto. Hoy por hoy, la deriva de los acontecimientos no permite hablar de plazos exactos ni tampoco predecir un claro escenario final, pero sí es posible adelantar algunas premisas derivadas de la primera reunión del Grupo de contacto, celebrada el miércoles pasado en Doha, en Catar, y del posterior encuentro, el jueves 14 de abril en El Cairo, entre ONU, la Unión Africana, la Liga Árabe y la Organización de la Conferencia Islámica. Esta cuestión fue también tratada en el encuentro que

mantuvieron los ministros de Exteriores de la OTAN en Berlín la semana pasada.

En primer lugar, los aliados reconocemos al Consejo Nacional de Transición como un interlocutor legítimo, que representa las aspiraciones del pueblo libio. La semana pasada la ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, doña Trinidad Jiménez, nombró al actual embajador en misión especial para el Mediterráneo, José Riera, como enviado permanente en Bengasi ante el consejo. Este grupo heterogéneo de ciudadanos tiene la gran responsabilidad de canalizar el proceso político de transición que fue truncado por la actuación brutal de Gadafi. Por eso, la comunidad internacional debe dotarlo urgentemente de recursos financieros suficientes para que pueda ofrecer servicios básicos a la población. En este sentido, España suscribe la decisión adoptada en Doha de establecer un mecanismo temporal de financiación para asistir al Consejo Nacional de Transición y al pueblo libio. Este mecanismo gestionaría a corto plazo los ingresos del consejo, así como los préstamos obtenidos con la garantía de los fondos del régimen de Gadafi congelados en el exterior.

Con respecto al papel de Muamar el Gadafi, queda claro que ha perdido toda legitimidad y que debe abandonar el poder. El futuro de Libia debe de escribirse sin Gadafi. No obstante, esto es algo que corresponde decidir a los ciudadanos libios. Con el apoyo de la comunidad internacional, son ellos ahora quienes deben avanzar en el proceso político. Hasta ahora el Consejo Nacional de Transición ha puesto como condición previa a cualquier alto el fuego la retirada total de la escena política del coronel Gadafi y de los miembros más cercanos a su círculo.

Como les he dicho, la operación militar ha conseguido una reducción significativa de las capacidades militares del régimen de Gadafi y ha alcanzado logros sustanciales en la protección de la población civil. Asimismo, se ha establecido con éxito una zona de exclusión aérea y se ha impuesto un eficaz embargo naval de armas. No obstante, señorías, como han señalado numerosos representantes de la comunidad internacional, no existe ante este conflicto una solución estrictamente militar, y quiero dejarlo muy claro. Las actuales operaciones militares tienen como objetivo la protección de la población civil, pero en ningún caso son la única solución a este conflicto. Empujan a la solución, colaboran con la solución, apoyan a la solución, pero el conflicto libio no tiene una solución estrictamente militar; eso que quede muy claro.

Así pues, habiéndose revelado indispensable la presión militar, ahora es preciso e incluso urgente que sean las vías políticas y diplomáticas las que sean capaces de alcanzar una solución de paz duradera para Libia. De hecho, el Gobierno español quiere hacer una llamada a la comunidad internacional para que redoble, para que explore al máximo los instrumentos políticos y diplomáticos con el fin de hallar cuanto antes una solución duradera al conflicto libio. España y la comunidad inter-

nacional deben mantener su compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Libia. Se espera que durante los próximos días continúen las numerosas iniciativas internacionales puestas en marcha para lograr la resolución del conflicto, como la de la Unión Africana o la del Gobierno turco, respaldada por la Liga Árabe, aunque todavía es pronto para conocer el alcance real y el resultado final de estos esfuerzos negociadores por parte de los actores regionales, que, como saben, señorías, se suceden a diario. De lo que no puede haber duda es del compromiso de España y de la comunidad internacional con el futuro del pueblo libio.

Señorías, concluyo. Estamos asistiendo a un hecho histórico en los países árabes comparable con el que vivimos en la Europa del este tras la caída del muro de Berlín. Los ciudadanos de estos países están reclamando reformas políticas, respeto a los derechos humanos y la mejora de sus condiciones de vida. Era la esperanza de quienes hace dos meses se manifestaron pacíficamente en las calles de Libia pidiendo oportunidades, pidiendo justicia y pidiendo libertad y, desafortunadamente, solo encontraron intransigencia, desprecio y violencia. Para evitar el asesinato de más inocentes, la comunidad internacional ha tenido claro que los anhelos de esos ciudadanos estaban por encima de otros intereses y que la esperanza de los libios es también la esperanza de muchos otros pueblos en estos momentos. Naciones Unidas a través de dos de sus resoluciones nos ha dicho que nuestros militares son esenciales a la hora de portar esa esperanza. No son la solución, pero su actuación en estos momentos tiene dos cometidos básicos: la protección de la población civil y también abrir nuevos espacios para la negociación política y diplomática que puedan otorgar una paz duradera y un futuro estable a Libia.

Para todo eso, señorías, les pido su apoyo. Les pido que con su voto favorable expresen el apoyo a nuestras Fuerzas Armadas para cumplir con los cometidos que Naciones Unidas nos han solicitado y que, al hacerlo, materialicemos también la solidaridad de España con los anhelos del pueblo libio. De nosotros depende también que estos vientos que soplan sobre el mundo árabe sean tiempos de futuro y no tiempos de tempestad, porque sin ninguna duda los riesgos también existen. España quiere estar apoyando esos anhelos de reformas, de bienestar, de derechos y de libertad del pueblo libio. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios en turno de diez minutos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Empezaré, señora ministra, por una reflexión crítica sobre esta comparecencia. Con el respeto personal y político que usted sabe que le tengo —personal a usted misma y político por el

cargo y la responsabilidad que ostenta—, déjeme que le diga que se ha equivocado de escenario a la hora de dar estas explicaciones. Me parece que en su intervención han sobrado cuadros y diapositivas y ha faltado análisis político. No he hecho la mili y no entiendo nada de lo que es propio de la tarea del ejército y, aunque la hubiera hecho, esto es una sede parlamentaria, no una reunión con cargos de Defensa. No me ayuda nada a tomar mi decisión —aquella que usted me solicita en relación con el apoyo a esta ampliación de plazo— que me explique cuántas veces se abastecen en el aire, por dónde van y cuántas veces actúan. Están en una misión y harán lo que tengan que hacer. Francamente, señora ministra, no me alumbran nada ninguno de esos cuadros que usted nos ha explicado. Me parecen más propios de una reunión con militares porque —insisto—, si decidimos que vayan, ya harán lo que tengan que hacer. Cómo se abastecen o dejan de abastecerse, cómo vuelan y dónde se sitúan me parecen cosas sobre las que no tengo que decidir como diputada —usted probablemente cuando se reúne con los mandos tendrá que decidir sobre eso— y, por tanto, respecto a lo que me pregunta hoy eso no me alumbraba absolutamente nada. Se lo digo sinceramente, sobran diapositivas y echo en falta en su intervención análisis político, porque para eso estamos.

Usted ha insistido al principio de su intervención en que es una misión legal. No dudo de su legalidad. Lo estamos haciendo dentro de las decisiones de Naciones Unidas y no me imagino a usted pidiéndonos que fuéramos a una misión ilegal. Pero estamos aquí representando a los ciudadanos y yo creo que a ellos les interesará saber que, aparte de ser legal, lo que estamos haciendo es justo en términos políticos, además de que, dentro de lo justo, es lo más justo que se puede hacer, y para eso hace falta reflexión política, análisis político, no solamente que nos cuente usted los plazos y dónde se ubica cada uno de los submarinos o cuántas veces han volado los aviones y lo bien que lo han hecho. Francamente, señora ministra, me parece que en ese sentido esta comparecencia ha sido hasta el momento presente decepcionante.

Hay otra reflexión que le quiero plantear y que seguramente coincida con algunas que tanto otros portavoces como yo hemos hecho en otras ocasiones. Yo creo que la democracia española, que tiene muchas lagunas e imperfecciones, así como un punto de debilidad derivado de nuestra juventud democrática, es lo suficientemente madura como para que llamemos a las cosas por su nombre. Para justificar esta misión, usted ha empezado hablando de vientos de cambio y se ha remontado a los primeros movimientos que ha habido en el norte de África —*Vientos de cambio* es una canción de Scorpions, por cierto—, pero lo que tenemos en Libia, adonde vamos y donde estamos, es prácticamente una guerra civil —digo prácticamente porque no tiene la consideración completa—, una guerra civil en la que la comunidad internacional ha decidido ponerse de parte de los que hemos considerado los buenos, los débiles —lla-

mémoloslo de la manera que queramos—; nos hemos puesto de parte de unos y hemos ido para ayudar a esos unos, que son libios que luchan contra otros libios, o a aquellos que son masacrados por quien está en el Gobierno. Estamos en una confrontación armada, que se suele llamar guerra, y no sé por qué debemos seguir manteniendo ese miedo a llamar a las cosas por su nombre, sobre todo porque se lo tenemos que explicar a los ciudadanos. Los ciudadanos delegan su representación en nosotros y, con esa representación que nos han dado, nosotros tomamos las decisiones que consideramos mejores, pero les debemos el respeto de decirles para qué estamos y de hacerlo —insisto— desde el análisis político y no explicándoles en cuadritos dónde está cada barco o cada avión, porque, si a mí me parece que yo no tengo que tomar ninguna decisión basándome en esos cuadros que usted nos ha explicado, imagínese a quien esté viendo en su casa el informativo del mediodía o las fotos de mañana; no será por esa ubicación por la que decidirá si tenemos que estar allí o no, porque no tiene ni idea de si la ubicación es la correcta o la incorrecta, eso lo deciden estos señores que están aquí detrás de nosotros, que tienen uniforme, a quienes tenemos ahí situados precisamente para que hagan esas cosas. **(El señor Cuadrado Bausela pronuncia palabras que no se perciben.)** Puedo decirlo porque estoy en mi turno de palabra, Jesús, en el ratito que me toca intervenir, y por eso hago la reflexión que me corresponde y que considero más oportuna.

También nos ha dicho que no significa ningún cambio de objetivo. Formalmente no lo es, ministra, pero al final de su intervención, hablando de que no tiene una solución exclusivamente militar, cosa que comparto, ha hecho una reflexión que está en los medios de comunicación y que ha formado parte de la carta tripartita que han firmado en diversos diarios tres dirigentes, los presidentes de Estados Unidos, Reino Unido y Francia. La solución pasa por que Gadafi se quede fuera, usted lo decía en su intervención. Además decía: Pero eso les corresponde a los ciudadanos de Libia decidirlo. Sí, todo es cierto, pero el círculo hay que cerrarlo; les corresponde a los ciudadanos de Libia, pero nosotros les estamos ayudando. Lo que estamos haciendo es para ayudarles ¿no? No se ha decidido en las resoluciones 1970 ni en la 1973 que debemos echar a Gadafi, aunque esos tres dirigentes mencionados lo planteaban en ese artículo, pero lo que estamos haciendo allí a favor de unos para protegerles de las bombas de los otros contribuye a eso ¿no? Por tanto, no estamos allí para echar a Gadafi formalmente, no se ha decidido en ninguna de esas dos resoluciones, pero la conclusión de nuestra tarea, si lo hacemos bien, será que se tendrá que ir. A mí me parece muy bien, por cierto, y si además Naciones Unidas decidiera formalmente que ese es el objetivo yo también lo apoyaría. No podemos decir que no estamos para eso, porque estamos haciendo las cosas para que eso se produzca; por tanto, sí estamos para eso. La gente merece que se digan las cosas, porque cada una de las cosas que



hacemos tiene consecuencias y una de ellas, si lo hacemos bien —insisto—, será que Gadafi se tenga que ir.

Voy terminado, porque el presidente me mira —no sé cuántos minutos he utilizado—. Señora ministra, hay claroscuros, como no puede ser de otra manera en una decisión importante como esta; hay dudas, qué duda cabe —valga la redundancia—, pero pienso que hay más razones de fondo para autorizar la prórroga que usted nos solicita que para lo contrario. Creo que hay otro tipo de datos también, y hay dudas —le aseguro que no tengo la certeza absoluta en esta cuestión—. Le diré por qué creo que hay más razones de fondo para la prórroga que para lo contrario, advirtiéndole de antemano que no me parece que sea un tema sencillo, entre otras cosas porque tengo la impresión, y su intervención no me la ha quitado, de que se están produciendo cosas que nos llevan a políticas de hechos consumados, y esto me molesta; que nos llevan a tomar decisiones cuando ya no queda otro remedio, cuando tienes que decidir entre lo malo y lo peor. Hay una política de hechos consumados que nos arrastra, y eso francamente me molesta.

Creo que las condiciones de represión de la población civil por parte de las tropas de Gadafi que nos llevaron a apoyar la intervención hace dos meses, cuando el presidente del Gobierno nos lo solicitó, subsisten, como lo demuestra el asedio a la ciudad de Misrata, que rápidamente se extendería a otras ciudades si las tropas internacionales dejaran de actuar y se suspendieran las operaciones aéreas. No obstante, la acción de las fuerzas aéreas multinacionales ha sido decisiva para reducir la superioridad militar de las tropas de Gadafi, a pesar de estas cosas que siguen ocurriendo; de no haberse actuado de la manera en que se ha hecho a estas fechas probablemente Gadafi habría vencido militarmente, por tanto, creo que ha sido efectivo. Creo que esta acción militar debe mantenerse hasta lograr una salida de Gadafi —ahí es donde le planteaba antes la contradicción— *stricto sensu*, porque usted misma lo ha planteado, no hay salida militar solo, pero el final será cuando se vaya Gadafi, y nosotros estamos ayudando a que eso ocurra. Además, se han ido produciendo sumas en esta operación internacional, la prueba clara es que Alemania ha participado en el consenso sobre todos estos aspectos y que, a pesar de las aparentes discrepancias entre los aliados, parece que existen más respecto de la táctica que respecto de la estrategia, aunque a algunos les gustaría poner la estrategia negro sobre blanco y que quedara clara y otros piensan que es mejor la nebulosa. En este contexto diplomático y estratégico la decisión española de desvincularse de la misión internacional no sería oportuna y, además, sería considerada por nuestros aliados como una causa más de desconfianza. Por eso creo que hemos de cumplir hasta el final los compromisos contraídos con nuestros socios.

Ahora bien —termino, presidente—, antes de que nos encontremos en otra comparecencia como esta de política de hechos consumados, quiero advertirle a la ministra que me gustaría que no llegara de tal manera que no

quedara más que o sí o sí o no o no, sin ningún tipo de matices. El Gobierno no debe aparecer ante esta Comisión o la de Exteriores para cumplir exclusivamente con el requisito legal de la solicitud de prórroga, sino que debe hacerlo de una manera periódica en cuanto los sucesos diplomáticos o militares lo recomienden, como, por ejemplo, con motivo de las conferencias de la OTAN en Berlín y de la Unión Europea en Naciones Unidas, la Liga de Estados Árabes, la Unión Africana o la Conferencia Islámica en El Cairo que se han ido desarrollando para los temas de alto el fuego y de ayuda humanitaria, las dos últimas celebradas la pasada semana. Creo que para eso es para lo que estamos, para que nos vayan dando explicaciones sobre cuestiones políticas que van a contribuir luego a formar una posición y a tomar una decisión, cuyo apoyo hoy nos solicita. Es conveniente que se de una información precisa a todos los grupos parlamentarios sobre los compromisos concretos que España va adquiriendo sobre cómo se forma el criterio. Porque España se suma a una decisión internacional de Naciones Unidas, pero entiendo que España también forma criterio con ellos. Es decir, no le llaman el último día cuando ya han decidido y les preguntan si están de acuerdo o en desacuerdo, sino que con nuestra propia reflexión contribuimos a formar criterio común. Por lo tanto, compartir ese criterio estaría bien, sería bueno, sería necesario y yo se lo solicito formalmente a usted, señora ministra, en nombre de mi grupo, en nombre de mi partido, Unión Progreso y Democracia, sobre todo para evitar que la próxima vez que venga a solicitarnos algo lo haga exclusivamente a cumplir con una formalidad y no a tomarle la palabra a esta Comisión, a este Parlamento, desde la reflexión previa y desde la creación de una posición común.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, como es tradicional, quiero agradecer la comparecencia de la señora ministra y anunciarle —y creo que no es ninguna sorpresa— que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no amparará esta prórroga de la presencia militar española en Libia. No la ampararemos porque no tiene amparo, señora ministra. A diferencia de la autorización o ratificación anterior, usted está proponiendo a este Congreso que vayamos más allá de la resolución de Naciones Unidas y ya hemos ido más allá de la resolución de Naciones Unidas. La resolución de Naciones Unidas era muy ambigua, pero era una resolución que planteaba labores de exclusión aérea y una finalidad difusa, como es la protección humanitaria. Pero las cosas no son así, señora ministra. Usted viene aquí a decirnos que de las 4.000 salidas de los aviones, 45 son españolas y ninguna ha tenido que ser con bombardeo en tierra. Pero no ha reconocido usted lo fundamental. Usted



forma parte de una coalición y, de las 4.000 salidas, 2.000 de ellas han bombardeado un país. Es decir, han utilizado un martillo para una operación quirúrgica. El otro día Obama decía que no se podía utilizar un machete; pues mucho menos un martillo para una operación quirúrgica. Usted no ha explicado aquí las intervenciones que se han producido más allá de la resolución de Naciones Unidas —yo diría al margen de la resolución de Naciones Unidas—, porque exclusión aérea no es incursión aérea; exclusión aérea no es bombardeo; y exclusión aérea no es bombardeo de población civil, como han denunciado organismos internacionales y el propio Vaticano en varias ocasiones. Además, no pueden garantizarlo, señoría. No pueden garantizar que los bombardeos —que además pretenden ser inteligentes, y no lo son mucho— no afecten a la población civil en esa guerra que usted ha denominado asimétrica, porque es todo un poco extraño y lleno de eufemismos.

Por razones que expliqué en mi primera intervención con respecto a la ratificación de la presencia española en Libia, en cuanto a la intervención de exclusión aérea, y también por razones de lo que ha sido el balance de mi grupo de este mes, no vamos a darle amparo, señora ministra. Y, además, creemos que usted no tiene amparo. No tiene amparo de Naciones Unidas, a diferencia de hace un mes, y usted no puede tener el amparo de esta Cámara para una serie de intervenciones que son —como se ha dicho aquí— una parte de la denominada guerra, que normalmente no se declara —hace mucho que ya no se declaran guerras—; tampoco se nombra y últimamente tiene el apellido de humanitaria, pero de humanitaria no tiene nada; tiene muy poco de humanitaria cualquier guerra, y esta en concreto.

Señora ministra, hay cínicos que dicen que la guerra es la política por otros medios; yo creo que la guerra es el fracaso de la política. Esta guerra de Libia en concreto no es solamente el fracaso de la política; es el fracaso también de la opción de la guerra. Y usted viene aquí al cabo de un mes, porque usted fue quien pidió un mes —no lo pedí yo, fue usted quién lo pidió— y tres meses para el bloqueo naval. ¿Por qué pidió un mes para la exclusión aérea? Porque pensaba que con una labor de martillo, que no de operación quirúrgica sino de martillo, de bombardeos masivos, iban a lograr solucionar el conflicto, iban a lograr alterar el equilibrio y como consecuencia solucionar el conflicto, eso sí, de parte. Lo que nos trae usted aquí es el fracaso de esa estrategia de guerra. Esa estrategia de guerra ha fracasado: llevan ustedes un mes, han ido más allá de la resolución de Naciones Unidas y se han extralimitado. Y, a pesar de haberse extralimitado, ¿cuál es la situación en el terreno? Habla usted de guerra asimétrica, pero en el terreno nos encontramos avances y retrocesos, un empate —no diría técnico, sino trágico— en el terreno y algunas posibilidades que son muy negras para nosotros; son muy negras para los libios, pero para nosotros también son muy negras. Para nosotros un Estado fracasado en el norte de África es un desastre político, señora ministra; una divi-

sión del país en el norte de África es un desastre político y un Estado protectorado de las potencias europeas en el norte de África es un doble desastre político. Y eso es lo que ustedes nos traen aquí, señora ministra. Nos traen aquí la voluntad de nuevo de prorrogar una extralimitación de la resolución de Naciones Unidas y con un hecho que además no tiene precedente en esta Cámara y es que nos piden una autorización preventiva; es decir, si se ponen de acuerdo sobre las medidas de evacuación en tierra, les vamos a dar a ustedes la autorización. Pero, cuando ustedes han recibido la autorización de exclusión aérea, lo que han hecho es bombardear masivamente. Si ahora les damos también la autorización de intervención de evacuación en tierra, mucho me temo que ese término de evacuación tenga también una polisemia tenebrosa. Por tanto, no puedo darle esa autorización, Izquierda Unida no puede darle esa autorización.

Con relación a la petición de hace un mes, como usted sabe, nosotros no estábamos de acuerdo porque esta guerra —que no es una intervención, que es una guerra de parte— no es humanitaria. Usted utiliza cifras que no tienen ningún respaldo internacional. Nadie está dando en estos momentos ni cifras de lo que se pudo haber prevenido, ni cifras de cuáles son los efectos de nuestros bombardeos; usted no ha dado cifras aquí, y debería darlas, de nuestros llamados efectos colaterales. En segundo lugar, rechazamos esta intervención porque, en nuestra opinión, la democracia no se impone, y mucho menos mediante la guerra. No ayudamos a los demócratas del norte de África con esta guerra, sino que introducimos distorsiones en el norte de África únicamente porque queremos tener presencia en el futuro geoestratégico de la zona. En tercer lugar, porque no responde —como normalmente se dice con relación a la protección humanitaria— a buena voluntad, no tiene interés de buena voluntad; tiene un interés, en nuestra opinión, menos desinteresado que tiene que ver con recursos, con intereses geoestratégicos, etcétera, y con pintar en lo que va a ocurrir en el norte de África cuando hemos pintado en el pasado respaldando a esos mismos dictadores. No es verdad que Gadafi sea un amigo extravagante —hay que decirle al señor Aznar que no es cierto—, es un dictador repugnante. Pero lo era antes, cuando le daban la mano y cuando hacían negocios, y lo es ahora, cuando se ha convertido en el gran enemigo de la coalición internacional; Gadafi sigue siendo el mismo.

Por otra parte, las repercusiones de la intervención, también decíamos —y está en el derecho de intervención humanitaria—, no pueden ser peores a las previsiones del mantenimiento del *statu quo* y tal y como va la guerra las repercusiones militares y las repercusiones humanitarias, en mi opinión, son muy negativas. Pero, señora ministra, con doble razón —aquellas eran mis razones en la autorización inicial— rechazo la prórroga. Rechazo la prórroga porque la exclusión aérea se ha convertido en la incursión aérea en al menos 2.000 bombardeos en tierra que han destruido no solamente un aparato militar

de parte —por parte de una parte del conflicto—, sino que han destruido también edificios civiles, han destruido la universidad en Trípoli, han destruido edificios que nada tenían que ver con la guerra y han destruido también vidas humanas de las que usted no da cuenta en esta Cámara y debería dar cuenta. Debería dar cuenta no solamente de los crímenes de Gadafi, que deben conocerse en el ámbito internacional y sancionarse, sino también de los crímenes que se producen como consecuencia de nuestra intervención. Hay víctimas civiles en el bombardeo de Misrata por parte de Gadafi, con armas que en su momento les vendimos —qué sarcasmo y qué paradoja— y, por otra parte, también hay víctimas en el bombardeo de Trípoli y, sin embargo, parece que unas víctimas y otras no son iguales. Señora ministra, si es protección humanitaria es para todos y no hay civiles de Gadafi y civiles anti Gadafi, hay civiles que deben ser protegidos en todo caso. Pero es que, además, señora ministra, la demostración de que no es una labor de exclusión aérea, sino que estamos interviniendo de parte es que nos hemos convertido en el poder aéreo de los rebeldes que nos dicen cuándo va bien y cuándo va mal la intervención aérea. Nos hemos convertido en su inteligencia militar, la inteligencia militar también de los rebeldes, y nos hemos convertido asimismo en quienes legalizamos o no el comercio de armas. Y esto es otra paradoja y otro sarcasmo, señora ministra, porque tenemos buques que intentan evitar el comercio de armas y estamos favoreciendo el comercio de armas en tierra con Egipto. Sabe todo el mundo que lo estamos haciendo y que estamos mirando para otro lado y bloqueando el comercio de armas en el mar, por vía naval, y no nos sonrojamos en absoluto. Y esto no forma parte de la resolución de Naciones Unidas.

Termino, señora ministra, en relación con este tema no voy a actuar con rencor, creo que a veces algunos que en su momento han tenido responsabilidad con respecto a la guerra de Irak se ciegan precisamente por el rencor e intentan modificar lo que fue la guerra de Irak a la luz de los acontecimientos actuales, y creo que es un esfuerzo inútil. Pero sí quiero decirle, señora ministra, que ustedes están yendo más allá de la resolución de Naciones Unidas y que ustedes no pueden seguir utilizando este lenguaje hipócrita sobre nuestra intervención en Libia. No es una intervención solamente de exclusión aérea, es una guerra, señora ministra, en la que nosotros actuamos de parte; no es una guerra humanitaria, es una guerra con efectos muy poco humanos o inhumanos, como todas las guerras, y es, en nuestra opinión, política y militarmente un fracaso. Es decir, se vulnera la resolución, se alimenta la guerra, significa un error estratégico, tiene el peligro de dividir el territorio, y tiene el peligro de constituir un protectorado en un Estado fracasado en el norte de África, y con ello un problema añadido en el ámbito internacional.

Existe una alternativa, se lo dije en el momento en el que decidieron pasar de la política y de la complejidad de la política a la simplicidad de la guerra —como con-

secuencia fracaso político y fracaso militar—; existe una alternativa que es el alto el fuego; existe una alternativa que es el bloqueo y la presión internacional, y existe una alternativa que es un proceso político negociado. Pero en ese proceso político negociado deben dejar que sean las partes las que decidan; no vayan a un nuevo intervencionismo: además del militar, ahora el intervencionismo político, es decir, quién falta y quién sobra en el futuro de Libia. Yo espero que sea posible una negociación política, espero que sobren los dictadores y la dictadura, espero también que unos y otros creen las condiciones para un sistema pluralista, para un sistema democrático que responda a las aspiraciones del pueblo libio. Pero solamente lo espero, yo no soy —no creo que lo sea usted y no creo que lo sea la coalición internacional— ni el amo del mundo ni el ojo que todo lo ve; sencillamente son los ciudadanos, y en este caso los propios libios, los que deben construir su propio futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco PNV tiene la palabra don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora ministra, la parte de su intervención que más ha interesado a mi grupo también ha sido la última, aquella en la que nos ha hablado de perspectivas y en algún sentido nos ha hablado de política. Yo creo que hay insuficiencia de información e insuficiencia —al menos para mi grupo— de conocimiento de lo que de verdad se está reflexionando en el plano político o se ha reflexionado, por ejemplo, en las tres reuniones que nos ha citado, Doha, Cairo y Berlín. Una cosa es decir cuáles han sido los resultados que todos por cierto hemos conocido a través de los medios de comunicación, y otra muy distinta es conocer qué debates se han suscitado y cómo se ha llegado a la conclusión a la que se ha llegado. Que ha habido debates, discusiones y tomas de posicionamiento distintos eso también lo hemos sabido a través de los medios de comunicación.

Señora ministra, hoy mismo leía a dos autores que seguramente usted conoce y aprecia. Uno es Jean Daniel, que en el editorial de *Le Nouvel Observateur* de la última semana dice que cada día que pasa es un día ganado por Gadafi, porque el espectro del punto muerto parece ir asentándose en el escenario libio. Otro autor que seguro conoce y aprecia, Bernard-Henry Lévy, le discute esta cuestión y aporta razones por las que dice que en absoluto en las circunstancias actuales se está consolidando o asentando un punto muerto, sino que se está avanzando. Con esto quiero que imagine las dudas que hay en la opinión pública general, y que imagine las dudas que tenemos los grupos parlamentarios —el mío— a falta de conocer la verdad de las informaciones sobre los posicionamientos de los distintos gobiernos en estas reuniones, así como la información que a cada cual le ha llevado a tomar las decisiones que se han tomado.

En todo caso, yo como grupo lo tengo claro. Con un ingrediente considerable de incomodidad, estoy mucho

más cómodo donde el Gobierno nos está situando, en el contexto de la ONU, de Europa y de los países árabes, que fuera de ese contexto. Yo no sé cómo se va a escribir esta historia ni dónde va a acabar, pero si se quiere el lugar menos incómodo o el más cómodo en el que puedo situarme es con este conjunto de países que lógicamente han tomado algún tipo de decisiones. Pero dicho eso, y es el motivo básico por el que mi grupo va a seguir apoyando al Gobierno en lo que hoy nos propone, también quiero decirle que a veces uno duda sobre en base a qué informaciones este Gobierno nos propone tomar las decisiones que nos propone. Por ejemplo, qué dato les llevó a ustedes a solicitar un mes para esta cuestión, y qué dato les lleva a solicitarnos ahora dos meses en los términos en que lo hacen. Porque después de un mes, ¿dónde estamos? Supongo que no estamos donde ustedes preveían ya que, si eso hubiera sido así, es decir, si hubieran previsto que al cabo de un mes nos iban a solicitar dos meses, seguramente desde el primer día nos hubieran solicitado no sé si los tres meses o un escenario temporal incluso más amplio. Usted sabe y todos sabemos que otros ministros de otros gobiernos están hablando de tiempos notablemente más largos que el mes o que los dos meses. Y todos vemos y observamos que quienes están al frente de esta operación —porque habría que decir que están los países que están, pero cada uno está representando un papel notablemente distinto; hay unos papeles absolutamente protagonistas y hay otros papeles de acompañamiento, y eso es evidente—, quienes están representando el papel que están representando escuchamos y leemos que la propia Resolución 1973 puede ser interpretada de forma más extensa de lo que la interpreta el Gobierno español. Y podemos citar a ministros de Asuntos Exteriores que dicen que incluso armar a los rebeldes está dentro de la Resolución 1973. Lo han dicho ministros de Asuntos Exteriores, en concreto el de Italia: la resolución de la ONU no prohíbe armar a los rebeldes —dijo él—, y por otra parte, los rebeldes están reclamando un listado de armas. Inglaterra ha entregado material no letal de Defensa como teléfonos por satélite y otros equipos de comunicación. Ya empezamos a hablar de cuáles son las armas con las que se desarrollan efectivamente las guerras en nuestro siglo.

Por tanto hay notables dudas, en primer lugar sobre el tiempo. ¿Por qué nos están ustedes solicitando dos meses? ¿Con qué perspectiva política? En segundo lugar, hay dudas sobre cuál es realmente el alcance de la misión. ¿Es el que nos han dicho los tres presidentes que han escrito una carta en común? ¿Es el que ahora, a raíz de la reunión de El Cairo, se ha dicho sobre que el señor Gadafi no debe estar en la solución, y en su caso, eso qué significa? ¿Cómo se resuelve ese tema después de dos meses? Por tanto, ¿cuál es realmente el alcance de la misión? Sobre esa misión hay más de uno y dos ministros que están diciendo que la propuesta que han hecho los tres presidentes, el americano, el francés y el primer ministro de Inglaterra, requiere de una nueva resolución

de la ONU. ¿En qué disposición estamos nosotros respecto a esa hipotética nueva resolución? Porque supongo que no lo están diciendo por decir. ¿Dónde acaba la historia? Hay enormes dudas sobre el alcance de la misión, hay dudas sobre los medios de la misión, y hay grandes dudas sobre lo que de verdad está ocurriendo sobre el terreno, y estas dudas, señora ministra, deben ser disipadas de la forma más cabal posible por su Gobierno, si es que usted al menos tiene disipadas las suyas propias.

Esta consideración me hace pensar que el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de la Defensa requiere un cierto orden rápidamente, porque si resulta que cada vez que se solicite se va a decir que siempre que haya una resolución de la ONU, siempre que los europeos estemos de acuerdo, y siempre —en este caso— que los países árabes del entorno estén de acuerdo, nosotros vamos a dar el *OK*, si esa es la regla del juego, es que efectivamente es casi automática. Alguna otra consideración habrá que hacer porque, produciéndose un hecho, el segundo y el tercero, por algún motivo un gobierno decide que va a un sitio y supongo que alguna vez decidirá no ir a otro. Además ¿va para un mes, o para tres meses o, para cuánto?

Todas estas dudas hacen que mi grupo esté prácticamente en el posicionamiento que le expresó el portavoz de mi grupo al presidente del Gobierno. Creemos que estamos en la menos mala de las hipótesis, no vemos hipótesis alternativa mejor para situarnos en ella, esto no puede ser un cheque en blanco; tenemos que exigir un principio de proporcionalidad desarrollado de forma muy estricta, y tenemos que llevar a cabo una vigilancia escrupulosa, y a esto, a la vigilancia escrupulosa nos debe lógicamente ayudar el propio Gobierno. Tenemos que hacer un seguimiento en el día a día, salvo que nos tengamos que dedicar a leer lo que dicen otros ministros, otros presidentes, otros editorialistas por el mundo, y estar absolutamente confusos de en qué operación estamos, no ya en lo que a cada cual le gustaría. Esta no es una operación que se esté desarrollando al cien por cien a gusto de nadie, tampoco del Gobierno español, pero se está desarrollando en los términos en que se está desarrollando, y al cabo de un mes nos estamos encontrando con que hace falta prolongarlo otros dos meses. No sé —salvo que usted lo explique, señora ministra— si lo de los dos meses es una progresión con la que de uno se pasa a dos y de dos se pasará a cuatro, o no sé qué tiene que pasar en estos dos meses que usted espera que pase para que, en su caso, no vuelva aquí.

Es evidente, señora ministra, que estamos todos de acuerdo con los objetivos que ustedes han marcado para la misión de protección de los civiles que han sido masacrados por el dictador Gadafi. Estamos todos absolutamente de acuerdo con la gran teoría por la que efectivamente el Consejo Nacional de Transición ha lanzado ese mensaje y ese manifiesto, que es un manifiesto excelente de la visión de la Libia democrática; en todo eso estamos de acuerdo. Nosotros estaríamos de acuerdo en apoyar



todo lo que caminara en esa dirección; estaríamos de acuerdo en que la política exterior europea se desarrollara de una vez con un poco más de contundencia. Pero, señora ministra, tenemos dudas de si las cosas van en esa dirección o si van en una dirección que hoy por hoy mi grupo no sabe muy bien cuál es; van yendo; nosotros no vemos compañía mejor con la que caminar, pero sinceramente nos preguntamos dónde acaba, cuándo acaba esta historia, no dónde nos gustaría, que en eso estamos todos de acuerdo, en dónde nos gustaría que acabara, pero, claro, a al Ejecutivo no hay que solicitarle solo dónde le gustaría que acabaran las cosas, sino qué medios se ponen para que las cosas acaben ahí donde uno entiende que deben acabar. A juicio de mi grupo los medios que se solicitaron aquí, pero no solo aquí, sino que se pusieron en marcha hace un mes de forma internacional no han logrado los objetivos que seguramente se esperaban, habría que empezar por reconocer que no se han logrado, si no no tendría mucho sentido lo que ha pasado este mes, y no tiene mucho sentido que al cabo de un mes estemos con las consideraciones que mucha gente se está haciendo de si esto está en un punto muerto y consideraciones peores, que no quiero leerle porque entre otras cosas usted las conoce mejor que yo, y en el fondo son también consideraciones que supongo que se están haciendo desde un notable desconocimiento de todos o de un conocimiento parcial de todo el mundo. Pero realmente de lo que esté pasando, aquello en lo que nosotros estemos colaborando, más allá de qué queremos hacer, que en eso estamos claros, constituye una incógnita que para descanso de mi grupo y supongo que de otros grupos requeriría, como antes alguien decía, una información política detallada de cuáles son los posicionamientos políticos mantenidos por cada cual, y de cuáles son los calendarios con los que cada cual está operando para que estemos hablando de una única misión, y no de cómo a cada uno que está en la misión le parece que deberían ir las cosas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señora ministra, quiero empezar mi intervención anunciando de entrada, por coherencia con lo expresado en el Pleno del Congreso, el voto favorable a lo que usted viene a requerirnos a esta Comisión de Defensa, el voto favorable a la prórroga de la misión en el ámbito del control y la garantía del espacio aéreo, que es una de las partes de la misión, y creo que es bueno empezar por el principio anunciando el asunto de fondo que hoy nos ha convocado en esta Comisión de Defensa. Tal como han hecho algunos de mis antecesores en el uso de la palabra, tal como ha hecho usted en su intervención inicial, creo que es bueno que este debate parlamentario sea para hacer también algunas consideraciones de carácter político, de fondo, estratégico, sobre la evolución del cumplimiento del

mandato de las dos resoluciones básicas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y también de las expectativas de futuro desde un punto de vista de defensa, desde un punto de vista de las relaciones internacionales, desde un punto de vista de lo que espera la sociedad española de la participación del ejército español y de la diplomacia española en la solución de carácter militar, pero también en la solución de carácter político al conflicto y a la guerra civil que se está viviendo en Libia.

Quiero empezar por un punto que ya ha sido suscitado por parte de algunos portavoces. El señor Duran i Lleida, portavoz del Grupo Catalán en el debate de Pleno, ya señaló que le parecía innecesario que el Gobierno se autoimpusiera la limitación de un mes para esta parte de la misión, y a nosotros también nos parece de un optimismo antropológico muy notable por parte del Gobierno pensar —incluso de un buenismo un poquito naif— que esta parte de la misión se podía resolver en un mes, con lo cual yo me quiero sumar a lo expresado por parte de algunos otros portavoces respecto a la innecesaria auto-limitación del Gobierno para esta parte de la misión. Ningún otro país ha comunicado a la opinión pública, ha comunicado a sus ciudadanos este mensaje de que en un mes se podía resolver el conflicto desde el punto de vista de la intervención de las fuerzas aliadas.

Paso al segundo punto, al punto de la necesidad de la revisión de la estrategia que emana de las Resoluciones 1970 y 1973 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El señor Llamazares considera que se debe revisar esta estrategia y el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* también, pero estoy convencido de que por motivos opuestos, no diré diametralmente opuestos, pero sí con una aproximación distinta al objeto de este mandato. Recordemos que el día 18 de marzo, viernes, la ministra de Defensa se puso en contacto con los portavoces de Defensa y nos comunicó una futura intervención, que se podía precipitar en cuestión de horas y de acuerdo con el efecto sorpresa que se debía considerar en esta intervención. Recordemos que en aquel momento —18, 19, 20 de marzo— el mandato era un mandato con tres grandes ejes: en primer lugar, la creación de un espacio de exclusión aérea y naval; en segundo lugar, el embargo de los fondos libios en el extranjero, que esto quería decir básicamente el embargo de los fondos del dictador Gadafi y de su corte en el extranjero, de una dictadura de más de cuarenta años; y en tercer lugar, el embargo del comercio de armas al régimen de Gadafi. Volveré dentro de un rato sobre estos tres puntos y sobre la vigencia estricta de estos tres mandatos de la Resolución 1973 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En aquel momento, a mediados de marzo, recordemos que en tiempo de descuento, que llegando tarde, que con incomodidad por parte de la comunidad internacional, con incomodidad por parte de muchos grupos, con vergüenza por parte de muchos grupos parlamentarios de este Parlamento, de este Congreso de los Diputados, llegábamos muy tarde a la atrocidad, al bombardeo de



Gadafi sobre la población civil libia. Y creo que es bueno recordar en estos momentos el origen y la génesis de esta misión, que era la responsabilidad de proteger lecciones aprendidas de los conflictos de los años noventa del siglo pasado en los Balcanes, la responsabilidad de proteger, y la imposición de la paz ante la masacre de la población civil. El señor Llamazares hablaba del machete. Para ser exacto, el presidente Obama decía que no se podía utilizar un machete, sino que se tenía que utilizar un bisturí, y lo que ha pretendido la misión es utilizar un bisturí para bombardear objetivos militares de las tropas de Gadafi, para que las tropas de Gadafi dejaran de matar a civiles. Este es un caso extraordinario: la orden por parte de Gadafi a su ejército de bombardear y matar a civiles.

En este sentido, señora ministra, para el buen conocimiento de este Parlamento, pero también para el buen conocimiento del conjunto de la opinión pública, hay un dato, que seguramente usted no nos podrá trasladar con una precisión milimétrica, que es muy importante para la deliberación parlamentaria y para la opinión pública. Estoy convencido de que el Gobierno de España y los aliados tomaron la decisión de la misión militar con la información de los servicios de inteligencia respecto al número de civiles muertos en los bombardeos del dictador Gadafi. Me gustaría, señora ministra, que nos trasladara este dato. Se ha hablado con propiedad de miles de muertos; se ha hablado de 6.000, se ha hablado de 8.000 muertos. A mí no me gusta solo la información de fuentes; a mí me gusta la información que, a la luz de lo que conozca de acuerdo con los servicios de inteligencia usted pueda trasladar a este Parlamento, y por tanto al conjunto de la opinión pública.

Se han producido cambios desde aquellos 18 y 19 de marzo; se ha conformado un Consejo Nacional de Transición, y se ha producido un gesto de carácter diplomático muy relevante, que es el envío de un diplomático español con rango de embajador —porque en el pasado ha cumplido misiones como embajador—, el diplomático Josep Riera, como representante de España ante las autoridades de Bengasi. Esta decisión de la semana pasada sigue a los contactos discretos que la ministra de Asuntos Exteriores tuvo con los representantes del Consejo Nacional de Transición en El Cairo, en el mes de enero, cuando ya se estaban produciendo los primeros bombardeos. Existe pues una modificación de la situación respecto a hace un mes. Existe también un peligro evidente —lo han dicho también otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— de enquistamiento del conflicto, y existe ciertamente una guerra civil entre lo que alguien ha definido esta mañana como los débiles y las tropas de Gadafi. Ante esta situación de grave peligro de enquistamiento hay esquemáticamente dos opciones, dos posiciones, porque la realidad es dinámica y ha cambiado respecto a hace un mes. Esquemáticamente —me perdonarán, porque los esquemas siempre son simplistas— está la posición de aquellos que hoy votarán que no a la intervención, a la continua-

ción de la misión —o también de una forma sorprendente y excéntrica, desde mi punto de vista, de la doctrina del ex presidente José María Aznar, cuando habla del amigo excéntrico de Occidente, pero aquí dejamos el debate sobre este punto—, y hay otra opción, que es la doctrina del presidente Obama, del presidente Sarkozy, del primer ministro Cameron en su carta abierta a cuatro medios de comunicación el pasado 14 de abril, un mensaje claro, el mensaje de que Gadafi debe irse. Y usted en su primera intervención también se ha sumado a lo que podríamos definir como la doctrina del 14 de abril, la de que Gadafi debe irse. Le quiero recordar que este punto de vista dinámico es un punto de vista no coincidente con lo que manifestó el presidente del Gobierno en su intervención en el Pleno del Congreso de los Diputados, el día 22 de marzo de este año. El presidente del Gobierno —creo que se lo podría haber evitado— habló de todos los extremos de la misión, pero dijo que el objetivo no era que Gadafi dejara de ser el líder —que no el presidente, porque Gadafi no es el jefe de Estado de Libia, el jefe de Estado de Libia es el presidente del Parlamento, Gadafi es un factótum desde hace más de cuatro décadas en Libia, un factótum inquietante—, con lo cual ha habido una modificación de la posición del Gobierno, porque hace un mes el presidente del Gobierno en sede parlamentaria dijo que el objetivo no era la salida de Gadafi, y hoy la ministra de Defensa en sede parlamentaria dice que el objetivo final es la salida de Gadafi. No aprecio discrepancia, ni desmarque —no quiero interpretar que hay un desmarque de la ministra de Defensa respecto al presidente—, quiero interpretar que hay una evolución de la posición del Gobierno. En cualquier caso el debate parlamentario servirá para que usted nos ilustre sobre si hay desmarque o hay evolución en la posición del Gobierno.

En todo caso, un mes después se impone una nueva estrategia, una nueva estrategia en la dimensión militar, en los objetivos de la responsabilidad de proteger y de la imposición de la paz. En este sentido usted un mes después nos viene a pedir una prórroga, y nos habla de una eventual ampliación de la misión, si eventualmente Naciones Unidas modifica su posición con una nueva dimensión humanitaria. Me sumo a lo expresado por el señor Llamazares, nosotros no podemos dar un cheque en blanco respecto a una eventual revisión de la misión, con una eventual revisión del mandato de Naciones Unidas. Bienvenido sea siempre el debate parlamentario, pero hoy debatimos y autorizamos la ampliación de la misión en los términos estrictos en los cuales hoy por hoy España participa en esta misión. Pero la misión militar no agota la solución del problema, ya que como se ha apuntado también es una solución de carácter político, con una dimensión política y diplomática que tiene como objetivo final, según voces destacadas de la comunidad internacional y del Gobierno, la salida de Gadafi, y básicamente el acompañamiento de la comunidad internacional y por tanto del Gobierno de España a un nuevo gobierno de reconciliación y unidad; no solo

el Gobierno del Consejo Nacional de Transición, sino también un gobierno de reconciliación y unidad. Esto es muy fácil de decir y muy difícil de conseguir. Debe ser un gobierno democrático, como otros gobiernos que están evolucionando en este camino en el ámbito del mundo árabe, un gobierno respetuoso con los derechos humanos, y un gobierno ante el cual evidentemente existe el peligro —de esto también se debe hablar esta mañana— de infiltración de grupos islamistas radicales, que de existir existen en la llamada zona rebelde y en las grandes fronteras del sur de Libia, donde también se produce un posible tráfico de armamento, esto es, en las fronteras de Níger, del Chad y de Sudán. Todo esto nos lleva a la conclusión de que quizá —evidentemente este no es un debate que competa a una Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados— tendremos que llegar a una nueva resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y quizá también a un debate en el que tendremos que valorar la comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para hablar no solo de la dimensión militar, sino también de la dimensión diplomática internacional. Usted ha hablado de elementos importantes. En esta nueva resolución se tiene que reconsiderar el embargo de fondos, de la venta y el comercio de armas respecto al Consejo Nacional de Transición.

Señor presidente, me ha advertido que vaya terminando, y quiero hacerlo brevemente con dos puntos. En primer lugar, la utilización de bombas de racimo fabricadas en España y utilizadas en la guerra en Libia. España firmó el Convenio de Dublín el día 30 de mayo del año 2008, por lo cual se siente vinculada jurídicamente a la prohibición de la fabricación de bombas de racimo a partir de dicho día. Parece ser —me gustaría que la ministra nos lo confirmara— que estas bombas de racimo que ha utilizado el ejército de Gadafi fueron vendidas en el año 2007, pero quiero recordar que la Ley para el control del comercio de armas y material de defensa de doble uso, del año 2007, en una disposición adicional, en la cual intervino activamente el Grupo Parlamentario Catalán, mandata al Gobierno para conseguir acuerdos internacionales en la prohibición de fabricación, comercio y tránsito en España de bombas de racimo. Algunos ponentes conocerán muy bien la lucha dialéctica y parlamentaria de aquel momento. Este es un mandato que insta a la prohibición —Convenio de Dublín— de las bombas de racimo —literalmente con una coma—, coma, que afectan a la población civil, y esta coma sobre las bombas de racimo que afectan a la población civil, o sobre las bombas de racimo, coma, que todas ellas afectan a la población civil —porque son las bombas que matan después de finalizar el conflicto, como las minas antipersona—, fue un elemento de debate muy importante. En este sentido habría un incumplimiento del mandato de la Ley del año 2007, y como el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió viene luchando desde el año 1997 con más de quince iniciativas y con un papel muy activo del diputado Carles Campuzano para la prohibición absoluta de las bombas

de racimo, fabricadas y comercializadas o simplemente en tránsito en España, me gustaría también suscitar este asunto. En respuesta parlamentaria escrita —y con esto termino, señor presidente— del día 28 de noviembre de 2006, el Gobierno afirmaba sobre la prohibición de las bombas de racimo: Dado que las municiones de este tipo fabricadas por España y la dotación en sus Fuerzas Armadas cumplen con los requerimientos técnicos de autodestrucción y autoneutralización y que las capacidades militares que proporcionan estas municiones son necesarias para el mantenimiento de la operatividad de las Fuerzas Armadas, no se considera conveniente la prohibición de su fabricación. Terminó la cita de la respuesta parlamentaria. Básicamente fueron Noruega e Irlanda las que arrastraron a la comunidad internacional a una buena conclusión, que es la conclusión del Convenio de Dublín.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego finalice, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Tengo algunas consideraciones más sobre la ribera mediterránea y el Plan Marshall que debería iniciar Europa sobre el conjunto de la ribera sur del Mediterráneo, pero estoy convencido de que de esto podremos hablar en un brevísimo segundo turno de portavoces que espero que exista en esta sesión de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Gracias, señora ministra, por su exposición, que esperamos que pueda ampliar en el turno de réplica.

Señora ministra, hace un mes nuestro grupo expresaba su apoyo al Gobierno y lo hacía de manera muy clara y firme, exponiendo al mismo tiempo la cantidad de incertidumbres que pesaban sobre esta misión. De ello hace un mes y siempre hemos apoyado al Gobierno en estas misiones. Tal como ha dicho el señor Xuclà, tiene nuestro apoyo y lo pongo por delante. Pero si hace un mes las incertidumbres eran grandes, ahora han aumentado. Lo enormemente preocupante de esta situación es que, un mes después de haber dado curso a las dos resoluciones de Naciones Unidas, las incertidumbres sean hoy mayores. Eran grandes y había argumentos en aquel momento, antes de las resoluciones de Naciones Unidas, a favor y en contra de una intervención —prueba de ello fueron las grandes reticencias de Estados Unidos a contemplar esta operación—, pero hoy las dudas son mayores.

Se ha logrado el espacio de exclusión aérea —se podía haber logrado posiblemente en una semana y el Gobierno pidió un mes; todos los grupos le han preguntado por qué un mes, porque si era para un espacio de exclusión aérea podía haber sido menos—, pero Gadafi sigue. Se

manejaban los escenarios de lo que llamaron las tres des: una derrota, una dimisión, una deserción. Lejos de esto, la situación está en tablas y con el riesgo añadido —y gravísimo a nuestro entender— de tener un país dividido. Esta sería la peor y la más grave de las soluciones. Sin embargo, a todas aquellas incertidumbres se antepuso sin la menor duda el imperativo moral de defender a la población civil. Esta es la base de la resolución y en ello estamos, pero entendemos que un mes después esto tampoco se ha conseguido. Tenemos dos ciudades verdaderamente mártires y no hemos conseguido frenar la tremenda sangría. Hoy no estamos como estábamos, sino peor, porque ninguno de los supuestos se ha dado.

Se ha hablado de que uno de los objetivos incumplidos es que se apostó por la marcha del dictador Gadafi, del tirano, que oprimía a su población. Si entonces los términos en los que por ejemplo se expresaba el presidente de los Estados Unidos eran conminatorios cuando decía debe marcharse ya, hoy hemos pasado a una carta donde esto es un objetivo. Naturalmente sigue siendo un objetivo y, como bien ha dicho, no nos corresponde a nosotros, les corresponde a los libios. Pero parece que cuando un presidente de Estados Unidos pone casi una orden conminatoria, se supone que tiene los medios para llevarla a término, pero hoy estamos en el deseable objetivo. ¿Es demasiado tarde? ¿Está todo perdido? Entendemos que no. Existe la voluntad de ganar políticamente, no militarmente —esto lo hemos repetido y hay que repetirlo siempre, no hay victorias estrictamente militares—, pero creemos que incluso la solución política está ahora más alejada. Luego le formularé una serie de preguntas y peticiones de información al respecto.

Señora ministra, eran tres los objetivos. No sabemos quién tiene la hoja de ruta, nadie la conoce; es algo que se está modificando. La opinión pública tiene la sensación de que es una operación extrañamente diseñada ya que nunca se nos ha dicho cuál era esa hoja de ruta. Como dice el señor Beloki, no paramos de documentarnos, aunque bien es verdad que no por su Gobierno, cuya presencia hoy aquí agradecemos, pero en general la documentación es abundante. No contamos con esa hoja de ruta y tenemos una duda superior sobre todo en relación con el liderazgo de esta operación; desde hace 62 años nunca habíamos estado con la perplejidad de quién lidera, cómo y por qué esta operación. Por tanto, entendemos que el objetivo principal, proteger a la población civil, está todavía pendiente. Naturalmente se ha ganado, pero Bengasi y Misrata son dos tremendas ciudades mártires. El objetivo de que Gadafi se marchara por los medios que fueran no está cumplido; tenemos todas las dudas sobre la posible sucesión en el mando libio; seguimos sin aclarar cuál es el Gobierno al que vamos a enviar representantes y pesan varias incertidumbres sobre el próximo Gobierno, al que, si se formara, seguimos sin conocer. Por tanto, estamos ante una situación mal definida, extrañamente liderada y estancada en tablas. Sin embargo, creemos con toda firmeza que es necesario continuarla y por ello pongo de nuevo por

delante el apoyo que el Gobierno ha recibido, como siempre ha sido.

Señora ministra, antes de entrar en algunas observaciones sobre la participación española, también le querría transmitir la preocupación que nuestro grupo expresa una y otra vez por que de esta situación no salga deteriorada la Alianza Atlántica ni la cohesión entre los países que conformamos la misma. En este momento, la perplejidad —repito—, las reticencias, el paso atrás de Estados Unidos después de la primera semana, esa alarma despertada ahí, la situación dentro de la alianza de países tan solventes como Turquía y Alemania; es decir, la parte positiva de la cohesión internacional, como es, por ejemplo, la participación de los países árabes, se suma a la fragilidad de esta cohesión entre aliados. La señora ministra ha dicho que trabajarán incesantemente para que esto no suceda, pero realmente esta es una situación nueva. Es nueva la necesidad de proteger militarmente, con todas las cortapisas que esto tiene, y es nueva la situación de no saber quién lidera, y dentro de quién lidera ahora hay toda serie de divisiones. Vuelvo a decir que hay necesidad de tener una hoja de ruta.

Señora ministra, se lo han dicho desde la primera intervención; nos hace falta mucha más información. A la opinión pública española le hace falta mucha más información. Nosotros hoy mismo presentamos, si no está ya presentada, la petición de una comparecencia conjunta de la ministra de Defensa y de la ministra de Asuntos Exteriores. Tenemos una confusión inexplicable. Hay explicaciones políticas por parte de la ministra de Asuntos Exteriores, que es nuestra representante en la OTAN, y tenemos un silencio suyo, que usted sabe que se le ha reprochado, porque prácticamente no se ha pronunciado a lo largo de este mes. Creemos que es necesario mantener —algún otro portavoz lo ha dicho—, prácticamente día a día, la información política y no solo la información militar. Usted sabe, señora ministra, que nos hemos manifestado y mucho con reproche sobre la llamémosla política informativa de su departamento, pero no puedo dejar de señalar aquí el papel tan triste que en esta política informativa hizo usted jugar a nuestro Ejército en aquella rueda de prensa. No lo vuelva a hacer. La política informativa es una cuestión muy seria. Dar ruedas de prensa, no notas, con preguntas, respuestas, repreguntas y rerrespuestas es muy importante, y convocar conferencias a distancia con guiones preescritos no se debe hacer, señora ministra.

He puesto de manifiesto la insuficiencia de la información porque lo creo de verdad. Me gustaría que usted hiciera alguna alusión, si tiene datos nuevos, a la situación del fotógrafo español Manu Brabo, que no conocemos. Quisiera, en primer lugar, dar las gracias y mostrar nuestro reconocimiento a los 500 hombres que hoy están allí, así como a todos los que están en nuestras misiones. Sobre esto tendría que hacerle algunas preguntas. Le han preguntado ya por qué un mes. Nos lo cuentan, y ya está. No quiero hacer juicios de valor sobre si fue por una razón o por otra, pero es sorprendente



poner una fecha y que esa fecha sea tan breve como es un mes, y por ello estamos aquí. Me gustaría preguntarle, señora ministra, qué misiones están cumpliendo exactamente los efectivos que allí tenemos. Si no recuerdo mal, en la primera presencia ante los medios de comunicación, en la primera información, el general Domínguez Buj dijo que nuestros efectivos, nuestros F-18, de los que se estaba hablando en esos momentos, pueden hacer absolutamente todo aquello que el comandante de la operación les pida. Queremos preguntar —y no digo si nos parece bien o mal— por qué en esta coalición de países de los que solo seis hacen operaciones ofensivas, concretamente España no las hace. Hay operaciones de ataque —*strike* en términos OTAN— y operaciones ofensivas. ¿Cuáles son exactamente las órdenes que tienen nuestras Fuerzas Armadas? ¿Pueden hacer todo lo que el comandante de esta operación les pida o hay unas restricciones igual que en otros países? Después de una y otra reunión, hay muchos países —los países que están soportando principalmente esta operación— que están quejándose de ello. Sencillamente, queremos que usted nos lo cuente.

Señora ministra, volviendo a la situación de las tropas españolas, en cuanto a la autorización —como creo que ha dicho algún otro portavoz— nos dice verbalmente que se ampliaría la misión con los mismos efectivos, con los mismos medios, a funciones humanitarias, si así la ONU lo requiriera. ¿Por qué entonces esto no está en la autorización que hoy estamos dando? La he leído varias veces y sí veo que la autorización podrá prorrogarse si las circunstancias lo aconsejasen, pero al mismo tiempo usted habla de una nueva resolución de Naciones Unidas para ello. También nos gustaría haber visto aquí la mención específica: Vamos a hacer llegar un nuevo avión de reabastecimiento en vuelo. ¿Por qué no está tampoco en la autorización que vamos a dar?

Señora ministra, le he preguntado por las restricciones o las órdenes exactas que tienen nuestros efectivos. El señor Xuclà ha sido muy claro en la expresión de todo el trámite parlamentario sobre las municiones de racimo, pero le pediríamos un documento específico que nos dijera a quién, cómo y cuándo se han vendido estas municiones, y que todo ello se desarrolle. Entendemos que el epígrafe bombas, torpedos, cohetes y misiles, si se está dando en otros países nos gustaría conocerlos. Suscribo todo lo que el señor Xuclà ha dicho sobre esto. En cuanto a la estimación de los costes, señora ministra, también nos gustaría —creo que es innecesario que formalicemos una petición de información o de envío de documentos, pero si usted quiere la formalizaremos— que esta estimación de los costes fuera más precisa. Estoy segura de que usted conoce la precisión con la que otros países lo están haciendo —tenemos detalle de todos ellos— y no puede quedar en una estimación tan rápida como la que ha hecho. Señora ministra, le vuelvo a preguntar, ¿cuáles son las razones por las que, por ejemplo, nuestros F18 están autorizados a un tipo de misiones y

no hacen otras? En resumen, pueden patrullar pero no atacar.

En cuanto a las cuestiones humanitarias, señora ministra, no vale con que digamos que son humanitarias y por tanto —termino enseguida, señor presidente— estamos todos de acuerdo; queremos un plan, es absolutamente necesario tener un plan. Esta operación se está diseñando, entonces que la Aecid, el ministerio o quien corresponda, al igual que le he dicho sobre los costes o las bombas de racimo, nos presente un plan diciéndonos qué tiene que ver La Cruz Roja o cómo se está diseñando esta operación. Vuelvo a insistir que en otros países se está conociendo y nosotros no lo conocemos.

Queríamos conocer una cuestión, señora ministra, que no tiene que ver con la participación española pero que encontramos extraordinariamente importante. Queremos saber su opinión —la señora Díez echaba de menos un análisis político y creo que tiene razón— sobre la participación de Estados Unidos, tanto de su primer paso adelante como del posterior desmarque que ha hecho —insisto— por primera vez desde hace 62 años en una operación de estas características, y sin embargo la necesidad absoluta tanto de su diplomacia —que parece que está ahora mismo puesta en encontrar un país de acogida para Gadafi— como de la precisión de sus capacidades. Entendemos que no se puede prescindir de ello y queríamos saber su opinión sobre esta cuestión.

Por otro lado, señora ministra —creo que ha sido el señor Beloki quien se lo ha dicho—, tenemos toda una serie de opiniones distintas, por ejemplo, sobre la situación de armar o no a los rebeldes. Hay quien ha dicho que sería posible adiestrar y de hecho hay tropas en tierra, aparte de la prohibición expresa de Naciones Unidas. El secretario general de la OTAN ha dicho que se pueden atacar fuerzas terrestres de Gadafi, otras opiniones dicen que no. ¿Cuál es su opinión sobre la posibilidad de armar a los rebeldes, la vigilancia que tenemos que tener de este embargo que se produzca en tierra y no solo en mar y la posibilidad de entrenar las tropas rebeldes? Ahí no se necesitan armas, se necesita unas Fuerzas Armadas, y es lo más lejano de lo que tenemos. De todo ello sería conveniente que tratara una nueva resolución. Está muy bien lo de la intervención humanitaria, pero no se entiende muy bien por qué ahora mismo no estamos ya evacuando y dando tratamiento a esa población huida y refugiada. Nos gustaría hablar sobre ello.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que finalice.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Está claro que tengo que finalizar, señor presidente. Esperemos tener un pequeño turno de réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señora ministra, tengo que agradecerle, en aras de la transparencia que la



política que implica el uso de la fuerza militar exige —al menos desde que tenemos la Ley Orgánica de la Defensa Nacional esto es así de manera obligatoria—, la transparencia que aporta en su información. Que se diga exactamente qué es lo que está pasando con el uso de las capacidades militares que ha autorizado el Parlamento español es pertinente, señora ministra, y a mí me interesa muchísimo, porque hemos autorizado que se utilicen aviones de combate, hemos autorizado en el Parlamento que se utilice una fragata, que se utilicen una serie de capacidades militares. Por tanto, ya lo creo que nos interesa hablar aquí —posiblemente en una Comisión de Defensa sea la cuestión más concreta a la que nos debemos dedicar en este debate—, ya lo creo que nos interesa saber cómo se están utilizando esas capacidades militares, con qué resultado y si efectivamente es necesario hacer algún tipo de modificación en las mismas. Por tanto, gracias por la transparencia. Sabemos lo que cuesta la misión; sabemos lo que ha costado durante este mes; sabemos la previsión que nos ha hecho sobre el coste futuro con todo detalle. ¿Qué otra cosa podría hacer la ministra de Defensa de España que explicarle a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el uso de esas capacidades militares que hemos autorizado? ¿Qué otra cosa más importante podría hacerse? Efectivamente también hay que hablar de otras cosas, por ejemplo de política, pero me parece que esta es la cuestión —y se lo agradezco, señora ministra— más importante.

Me interesa, señora ministra —se lo digo en nombre de mi grupo—, la siguiente cuestión concreta que le planteo. Los portavoces de la Comisión tuvimos el pasado día 5 de abril una intensa reunión que agradezco en el Estado Mayor de la Defensa sobre los detalles concretos de la misión. En este sentido, agradezco también, dado que está aquí presente, al jefe del Estado Mayor de la Defensa, Jemad, que con el máximo detalle nos explicara por qué un mes y por qué tres meses. En cualquier caso, me interesa en concreto lo siguiente y así se lo planteo. Como se ha dicho, los objetivos de la exclusión del espacio aéreo están básicamente cumplidos y evidentemente los F-18 de nuestras Fuerzas Armadas cumplen allí con una misión en una coalición internacional de acuerdo con unas reglas de enfrentamiento que no marca el Parlamento español —así lo hemos explicitado— sino la propia coalición, el mando de la OTAN, las propias Naciones Unidas en su resolución, y en ese contexto parece, señora ministra, que para el objetivo de la exclusión aérea son necesarias menos capacidades militares que antes. Mi pregunta es la siguiente. Si esto es así, ¿sería posible en este momento reducir esa presencia o sería posible reorganizar esas capacidades? Algo ha dicho en su intervención y por tanto planteo este asunto porque, repito, qué otra cosa más pertinente para un portavoz de Defensa en una Comisión de Defensa que interesarse por esta cuestión en concreto, porque, insisto, hemos autorizado el uso de capacidades militares y ya lo creo que nos interesa saber cómo se están utilizando,

con qué resultados y si es necesario reorganizarlas. Por tanto, señora ministra, sí me interesa.

Por cierto, tengo que decirle en nombre de mi grupo que siga usted ejerciendo las funciones de ministra de Defensa. ¿Al lado de quién? Por supuesto, al lado del jefe del Estado Mayor de la Defensa en el Estado Mayor de la Defensa, al lado de nuestro mando de operaciones. ¿Dónde si no? ¿A quién puede molestar, señora ministra, que usted ejerza las funciones de ministra de Defensa? A mi grupo no y creo que a los españoles tampoco; para eso es usted ministra de Defensa.

En tercer lugar, ha habido un debate de perfil relevante sobre si el uso de la fuerza militar de la que formamos parte es un uso justo o no. Ha habido un debate en este sentido en el Pleno del Congreso de los Diputados, pero evidentemente seguimos usando fuerza militar fuera de nuestras fronteras de acuerdo con una resolución de Naciones Unidas, y los españoles nos preguntamos: ¿Es justo el uso de esta fuerza militar o no? Esa es la cuestión relevante, no solamente por los dilemas morales que nos puede plantear, sino porque debe ser el último recurso; a nadie le debe agradar utilizar fuerza militar en ningún caso. Por tanto, la pregunta relevante que se hacen los ciudadanos españoles y que nos hacemos todos es la siguiente: ¿Es justo? ¿Se está utilizando de manera justa la fuerza militar o no? Evidentemente, esta es una pregunta de raíz política.

Yo creo que es absolutamente justo que se utilice, y en esto, señora ministra, queridos colegas, estamos muy acompañados, más acompañados que nunca, y ya era hora de que espabilara —déjenme que lo diga así— la comunidad internacional. Tiene usted razón, señor Xuclà, estamos más acompañados que nunca en esta decisión que hemos tomado de emplear fuerza militar; nos acompañan el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la Liga Árabe, la Unión Africana. Sí, me he leído las actas del Consejo de Seguridad, y el representante de Líbano ha hablado en nombre de la Liga Árabe para proponer lo que se ha propuesto y lo que se está haciendo en este momento en Libia en todos los sentidos: el embargo, la exclusión aérea y el uso de la fuerza para cuantas actividades sean necesarias para proteger a civiles. Me he leído lo que ha dicho el embajador de Libia en el Consejo de Seguridad y también lo que ha dicho en nombre de la Unión Africana el embajador de la República de Sudáfrica. Por supuesto que estamos muy acompañados; nos acompaña la Corte Penal Internacional, qué garantía más importante para el conjunto de los españoles que puedan estar preguntándose —muy seriamente, porque es un serio dilema— si es justo el uso de la fuerza que estamos manteniendo. Nos acompaña la Corte Penal Internacional, el fiscal general de la Corte Penal Internacional, el señor Moreno Ocampo, que lo ha dicho con absoluta claridad, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad. ¿Hemos evitado algo? Que lo sepan los españoles, hemos evitado una masacre en Bengasi para empezar; repito, una masacre en Bengasi. ¿Esto quién lo dice? Lo dice Amnistía Internacional, lo

dice la Alta Comisionada de los Derechos Humanos —poco sospechosa de tener un apego especial al uso de la fuerza militar—; estamos muy acompañados. Por supuesto, lo dice el Parlamento español, lo dicen todos los grupos parlamentarios. Quiero recordar aquí que del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds han votados todos a favor de esta autorización menos un diputado. (**El señor Llamazares Trigo: Izquierda Unida.**) Por tanto, estamos muy, muy, muy acompañados en esto. ¿Es justa? Ya lo creo que es justa. Es más, para el dilema moral que le puede plantear a cualquier español el uso de la fuerza militar —este debate siempre debe hacerse en lugar de utilizar la fuerza sin más— siempre hay que explicar, siempre hay que entrar en la cuestión de por qué, ya que no estamos hablando de cualquier decisión poco relevante. Es de una gran relevancia; posiblemente la de mayor relevancia de las que tomamos en el Congreso de los Diputados, el uso de la fuerza militar.

Quiero citar aquí a Kofi Annan, quien en su informe del Milenio del año 2000 decía lo siguiente: Si la intervención humanitaria es en realidad un ataque inaceptable a la soberanía —muchos piensan que nunca debe hacerse uso de la fuerza militar porque es un ataque a la soberanía de un país; algunos lo piensan, desde luego no la mayoría— la pregunta es la siguiente: ¿Cómo deberíamos responder —porque este es un dilema al que hay que responder— a situaciones como las de Ruanda o Srebrenica y a las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos que transgreden todos los principios de nuestra humanidad común? ¿Cómo? Alguna respuesta debe haber. He oído aquí que se ha dicho: con un alto el fuego. Eso quería la Resolución 1970, un alto el fuego que no se produjo. El señor Gadafi, o los Gadafi, o ese régimen con un ejército de mercenarios —como dice la propia resolución— siguió masacrando a la población civil bombardeando con aviones caza sobre las calles de Brega y de distintas ciudades de Libia; siguió con descargas de artillería sobre las calles; siguió con helicópteros artillados masacrando manifestaciones. Por lo tanto, ¿cómo se para esto? Tengo un dilema moral a la hora de dar mi voto para emplear la fuerza militar, pero el que dice que no se emplee la fuerza para evitarlo también tiene un dilema moral; esto lo saben muy bien los españoles que tienen un doctorado hecho en el uso de la fuerza militar en determinadas situaciones, en cuáles son las situaciones y además cómo se utiliza la fuerza.

Señora ministra, se está diciendo con muchísima reiteración que está empantanada la situación. Quiero recordar aquí lo siguiente y quiero citar a Amnistía Internacional, a Intermón Oxfam. Estoy absolutamente de acuerdo con el informe que ha hecho Intermón Oxfam sobre la prioridad en la protección de civiles. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el propio fiscal de la Corte Penal Internacional sobre este tema. Claro que está empantanada en el sentido siguiente. Se ha hablado aquí de bombardeos masivos de la OTAN,

pero no es cierto. Si hubiera bombardeos masivos estaríamos discutiendo aquí sobre resultados de bombardeos masivos sobre las ciudades; esto no es cierto. Claro que se empantana la situación, se hace más lenta la solución cuando se emplea la fuerza militar teniendo como prioridad absoluta que no haya víctimas civiles. Claro que es más difícil, porque cuando los criminales que dirigen el régimen libio esconden, como usted ha dicho, señora ministra, los carros de combate junto a las mezquitas, las escuelas y los hospitales es más complicada la intervención, es más difícil buscar una alternativa militar. Por eso el secretario general de la OTAN está hablando de una maximización de la flexibilidad en la táctica militar, en las opciones operativas que tiene sobre el terreno. Claro que sí, pero esto debe saberlo el conjunto de la opinión pública española: es para que no haya víctimas civiles. Hoy estamos discutiendo la masacre del pueblo libio por parte de los mercenarios del ejército de Gadafi, pero yo tengo que felicitar a los militares españoles y de otros países que están haciendo un trabajo excelente poniendo en primer lugar, con un oficio que les honra, la protección, la defensa de los ciudadanos que no son beligerantes, de los civiles. Esta es en mi opinión la cuestión básica.

Bombas de racimo. Yo fui ponente en la ley, y tengo aquí su disposición adicional quinta, que voy a leer. No voy a entrar en el protagonismo de quién la propuso o quién no; fue un acuerdo en el que participamos todos los grupos parlamentarios en un proyecto de ley que presentó el Gobierno. Participaron todos los grupos parlamentarios, además de Intermón Oxfam, Greenpeace, Amnistía Internacional; es decir detrás hay mucha gente de España que estaba a favor. Lo que dice la disposición adicional quinta — tiene razón, señor Xuclà en que es de 29 de diciembre de 2007— es lo siguiente: El Gobierno promoverá y apoyará las iniciativas nacionales e internacionales tanto en el ámbito de Naciones Unidas como en los organismos multilaterales competentes que tengan por objetivo la restricción y, en su caso, la prohibición de las bombas de racimo, especialmente peligrosas para las poblaciones civiles. Mandatamos al Gobierno para que buscara un acuerdo internacional. ¿Lo hizo o no lo hizo, señor Xuclà? Lo hizo, usted lo sabe, y usted y yo nos felicitamos por ello porque su grupo también impulsó esta medida. Claro que el Gobierno lo hizo; lo hizo hasta el punto de que es el primer país del mundo que unilateralmente decide eliminar de sus arsenales las bombas de racimo, prohibir su fabricación y su exportación, y lo decidió con dos años de antelación a que fuera una obligación internacional —por cierto, algunos países no han firmado el tratado—. Yo tengo que recordarlo; por eso digo, señora ministra: ejerza de ministra de Defensa sin ningún tipo de cuidado porque es usted la ministra de Defensa y fue usted quien llevó al Consejo de Ministros esta propuesta, con un coste también económico —hay una empresa en Zaragoza que las fabricaba—. Hay detrás toda una historia. Esta es la realidad. En nuestro país era legal producir y vender

bombas de racimo antes, con el Gobierno actual y con los anteriores. Deja de ser legal por decisión unilateral del Gobierno de España, a propuesta de la ministra de Defensa de España, producir, usar y exportar bombas de racimo, y todo esto se hace con dos años de antelación. Repito que hemos sido el primer país del mundo; no quiero decirlo con demasiada reiteración pero esto es así y por justicia conviene decirlo.

La política. Señora ministra —a mi grupo le interesa mucho dejar esta cuestión perfectamente asentada—, la Resolución 1973 dice lo que dice y permite lo que permite; luego hay opiniones, pero esto es así. Si hubiera una futura resolución que modificara la utilización de la fuerza militar o los recursos o las capacidades estaríamos aquí celebrando otro debate. Sería así, por ejemplo, si se modificara la utilización de la fuerza militar o los recursos, las capacidades; si en vez de 500 fuera más. Ahora bien, creo que todos los líderes responsables del mundo —yo tengo aquí el discurso de Obama del 28 de marzo— lo han dicho con absoluta claridad, y yo se lo voy a decir en nombre de mi grupo: el futuro de Gadafi es la Corte Penal Internacional. El futuro de los Gadafi, de los que están con nombres y apellidos en las resoluciones 1970 y 1973, es la Corte Penal Internacional, lo mismo que para el que provocó una matanza en Costa de Marfil, porque para eso ese creó. Algunos países, por cierto, estuvieron en contra —Estatuto de Roma—, otros estuvieron a favor; esto es así. ¿Hay un futuro en Libia con Gadafi al frente? Para alguien de quien la Resolución 1970 ha dicho que debe pagar por los crímenes en la Corte Penal Internacional —ahora mismo el fiscal general Moreno Ocampo, por cierto con una actividad intensa en esta materia, debida al juez Garzón, está recabando datos para procesarle por crímenes de lesa humanidad y no por un capricho, sino porque es evidente que los ha cometido— el futuro es este. Luego podemos hacer un debate político. Evidentemente una coalición militar no tiene en sus objetivos derribar al dictador, entrar en Trípoli y detenerle; hoy por hoy no los tiene. Por lo tanto, yo no creo que haya contradicción con este tema.

Termino, señor presidente, con una reflexión política que es la siguiente. Alguien ha dicho estos días que las declaraciones del señor Aznar son una especie de declaración no controlada o que se le ha ido la mano en las declaraciones, pero no es cierto; no es cierto. A quienes para bien o para mal tenemos el capricho de leer los documentos de FAES o los documentos de las terminales de FAES en relación con el conflicto o la crisis libia no nos llaman la atención en absoluto; estamos acostumbrados a leer constantemente lo mismo que él ha dicho, por cierto lo que dicen los neoconservadores en el mundo con respecto a Gadafi y a Libia y lo que dicen los neomarxistas más recalcitrantes en el mundo; lo que dice el señor Castro desde Cuba y lo que dice el señor Kissinger, que es lo mismo. Todo esto no es ninguna novedad. Hay quienes piensan que el uso de la fuerza militar —esta es una reflexión seria— solo está justifi-

cado en función de la defensa de intereses nacionales. ¿Vamos a Libia o no vamos a Libia? Depende de si los intereses nacionales lo exigen o no, y a partir de ahí lo que ocurra en Bengasi, en Misrata —la Sarajevo de Libia— o en Brega no es una cuestión que afecte a los intereses nacionales; solo si los intereses nacionales están en cuestión. Además piensan que es mejor con Gadafi porque si Gadafi cae se va a llenar aquello de yihadistas salafistas. Esto lo piensan, lo dicen, lo escriben y forma parte del debate internacional en este momento; no es ninguna novedad, esto es así. Ahora, lo que dicen otros tendrán que explicarlo, pero me parece una monstruosidad. Decir que no tenemos nada que hacer, que la comunidad internacional no tiene nada que hacer cuando está produciéndose una matanza —antes en Ruanda, Srebrenica, en Camboya, en Costa de Marfil o en Darfur—, evidentemente alguien lo puede mantener, hay quien lo mantiene, pero no es nuestra posición.

Si tuviera que resumir —señor presidente, ahora sí termino— cuál es la posición de mi grupo sobre este uso de la fuerza militar en Libia en las condiciones en las que se está produciendo, yo haría dos citas: una, la del fiscal Moreno Ocampo —al que he citado, y lo he hecho explícitamente en más de una ocasión—, que ha dicho lo siguiente hace muy poco: Sentar el principio internacional de que ningún gobierno pueda masacrar a su propio pueblo es lo que justifica esta intervención de la fuerza con fuerza militar en Libia. Que cualquier tirano, cualquier dictador —efectivamente, hay más dictadores que Gadafi, ya lo creo; demasiados dictadores en el mundo— que tenga la tentación, y lo haga para subsistir, de masacrar a su pueblo, como ha ocurrido con Gadafi, sepa que no lo va a poder hacer porque la comunidad internacional va a reaccionar. Una cita mucho más breve. El domingo se publicaba un reportaje excelente de la periodista Nuria Tesón. Mencionaba lo que le decía un joven de 30 años libio, de Bengasi: Imagine que su rey se pusiera de pronto a dispararles. ¿Qué harían ustedes? Pues, evidentemente esta es la razón moral última que está dentro de esta decisión. Por tanto, por supuesto mi grupo va a apoyar la prórroga. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión por tres minutos. **(Pausa.)**

Señorías, se reanuda la sesión. Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señorías, quiero comenzar dándoles a todos las gracias por sus aportaciones, en particular a aquellos grupos que apoyan la autorización que solicita el Gobierno y entenderán que especialmente le agradezca al señor Cuadrado el mucho trabajo que me ha quitado ya con su intervención.

Como algunas declaraciones de estos últimos días han sido especialmente graves, me gustaría decir una cosa. Han sido setenta años; durante setenta años distintas



empresas del mundo han fabricado, han almacenado y han vendido bombas racimo. Ha sido el Gobierno actual el que ha tomado la decisión unilateral de que España prohibiera la fabricación, el almacenamiento, la distribución y la exportación de bombas racimo; no solo eso, el actual Gobierno de España ha sido el que decidió que España fuera el primer país del mundo que destruyera todo su arsenal de bombas racimo y con mucha anterioridad a la fecha en que se tenía que hacer según lo suscrito. Repito, España es el primer país del mundo que ha destruido todo su arsenal de bombas racimo, y eso lo ha decidido el Gobierno actual. **(Aplausos.)**

Tengo todo el respeto institucional por el expresidente Aznar, porque como expresidente del Gobierno lo merece, pero le pediría a su grupo parlamentario que le trasladaran que hacer afirmaciones que pongan en tela de juicio la solvencia económica de España o criticar abiertamente decisiones que, casi por unanimidad, toma este Parlamento no es bueno para el país. Insisto, le tengo todo el respeto institucional que merece un expresidente.

Dicho esto, señorías, voy a intentar, como siempre, responder a todo el mundo en cuanto a las cuestiones que han suscitado, pero también quiero hacer alguna declaración de carácter general que probablemente responderá a mucho de lo que aquí se ha dicho. La decisión de intervención militar en Libia tiene los objetivos que las dos resoluciones de Naciones Unidas pusieron sobre la mesa y ningún otro. Vamos a ser claros sobre eso. Naciones Unidas, en su responsabilidad de proteger, toma la decisión, primero con la Resolución 1970, que no cumple Gadafi, y después con la 1973, de solicitar acciones de ayuda humanitaria, el establecimiento de una zona de exclusión aérea y finalmente un embargo naval tanto de armas como de mercenarios. Ese es el cometido de las Fuerzas Armadas, que por parte de la comunidad internacional están participando en esta operación, y no otro. He leído muchas veces las declaraciones de Javier Solana y coincido con él en que la actual función de las Fuerzas Armadas en un siglo como el nuestro es abrir espacios para la política, y probablemente aquí se está notando más que en ninguna otra operación. Afganistán, con toda seguridad, es otra muy cercana a nosotros donde igualmente se evidencia de manera muy importante, pero en esta también. Los militares de la comunidad internacional que están interviniendo en Libia tenían y tienen un objetivo prioritario, la protección de la población civil, ya que el régimen de Gadafi, para continuar en el poder y acallar las demandas de derechos, de libertad y de bienestar de sus ciudadanos, decide masacrar a su población. Esa es la razón por la que Naciones Unidas solicita que las Fuerzas Armadas de la comunidad internacional intervengan. Como ponía en evidencia el señor Xuclà, si alguna cosa se nos criticó fue llegar tarde; todos teníamos Ruanda en la cabeza, yo la primera. Si alguna cosa pensábamos es que llegábamos tarde, pero tomamos una decisión muy inteligente, y creo que coincidirá conmigo, porque Irak ha

enseñado muchas cosas. Enseñó a la comunidad internacional a que sin resoluciones de Naciones Unidas nunca debíamos tomar esa decisión, por mucho que tuviera el objetivo de proteger a la población civil. Esa es la razón por la que la comunidad internacional esperó a tener las resoluciones de Naciones Unidas para intervenir; creo que eso ha sido bueno, a pesar de las críticas de que habíamos llegado tarde.

Que nadie pida nada a las Fuerzas Armadas —recuerdo que estoy aquí, en la Comisión de Defensa, como ministra de Defensa; le agradezco al señor Cuadrado el énfasis que ha puesto en ello—, porque estoy dando cuenta de lo que nuestras Fuerzas Armadas están haciendo en Libia porque ustedes, señorías, autorizaron la posibilidad de que ellas —tras las resoluciones de Naciones Unidas, atendiendo a la responsabilidad de proteger— acometieran el objetivo de proteger a la población civil. Ese es nuestro cometido. Después decidimos que, ante las capacidades militares que se necesitaban para esa labor, España aportaba unas u otras, y ahora vamos a eso. A partir de ahí, a partir de que los militares cumplan con los cometidos que la resolución de Naciones Unidas les está solicitando, se abre un espacio para la política, pero el objetivo de los militares no es echar a Gadafi. El objetivo de la intervención militar es proteger a la población civil y el de la política, después de que Gadafi sistemáticamente haya vulnerado una y otra resolución de Naciones Unidas y haya continuado masacrando a su propia población, deberá ser otro. España desea cuanto antes la salida de Gadafi, un alto el fuego y que se ponga en marcha una misión de Naciones Unidas para el desarrollo y la reconstrucción del país y, por supuesto, para la dirección política que decidan los libios de su país, pero no confundamos una cosa y otra; eso es básico. Otra cosa que tampoco debemos confundir: nunca con tropas en tierra, porque con las resoluciones de Naciones Unidas que actualmente tenemos eso está prohibido. Por tanto, que nadie piense que, porque estamos solicitando no una misión nueva sino un cometido más, que ya está dentro de las resoluciones de Naciones Unidas —con eso respondo a por qué no se dice expresamente en la autorización, porque habla de las dos resoluciones de Naciones Unidas en las que ya está inmerso—, será con tropas en tierra. Será para acción humanitaria, será para zona de exclusión aérea —en este caso ya no establecimiento, sino mantenimiento; y ahora voy a eso, porque me preguntaban por el mes— y será para el embargo naval que impida la entrada de armamento o mercenarios en territorio libio para cualquiera. Por tanto, no es para unos o para otros; es para impedir la entrada de armamento o de mercenarios en territorio libio por mar a través del embargo. Estos son los principios clave de la operación que tenemos y me gustaría que quedaran muy claros para todo el mundo. A partir de ahí nos metemos en cuestiones más militares —si queremos llamarlas así— y después podemos hablar de cuestiones más políticas.



Quiero dejar clara una cosa: la dirección militar de estas operaciones la hemos tenido clara en todo momento. Ningún militar sale de su país sin tener absolutamente clara cuál es su cadena de mando, por tanto, quién le manda y qué tipo de cometidos le puede mandar y debe de acatar. Eso téngalo ustedes muy claro. Otra cosa distinta ha sido cómo se ha decidido en cada momento la dirección política de esta operación. Si recuerdan, la premura de tiempo y las dificultades de la OTAN para planificar la operación desde que tuvimos la resolución hizo que primero fuera una coalición de voluntarios quien dirigiera esta operación, que fuera la OTAN quien dirigiera militarmente el embargo y la propia coalición la zona de exclusión aérea. Posteriormente se pasaron las operaciones militares a mando único de la OTAN. Como les dije en alguna ocasión, estábamos cómodos, militarmente hablando, en un lugar o en el otro, pero preferíamos un mando único. Ahora bien, la dirección política la han llevado, como bien saben, los ministros de Asuntos Exteriores, primero de la coalición de voluntarios y ahora mismo de la OTAN.

¿Por qué ha sucedido todo esto? Porque queríamos que estuvieran los actores políticos regionales principales con los aliados. Por esa razón se comienza con una coalición de voluntarios en la que quería participar la Liga Árabe —o países de la Liga Árabe— y también de la Unión Africana, que son los que a diario están explorando las posibilidades políticas para una paz duradera en Libia. Me consta que la ministra de Asuntos Exteriores ha convocado a los portavoces de la Comisión de Asuntos Exteriores en más de una ocasión para darles las explicaciones pertinentes —el señor Xuclà, que pertenece a las dos comisiones, nos lo podrá confirmar— sobre los resultados de estas reuniones. Además, le puedo decir —porque así me lo ha trasladado la propia ministra de Asuntos Exteriores— que estará encantada de comparecer para esta serie de asuntos.

No olviden que estamos en la Comisión de Defensa y que ustedes han autorizado que las Fuerzas Armadas españolas realicen una serie de cometidos bajo mandato de Naciones Unidas para proteger a la población civil en Libia. Señorita, con todo mi respeto, yo me siento en la obligación no de decirle por qué salen 43 horas y no 42, pero sí de decirle exactamente cuál es el cometido que están realizando nuestras Fuerzas Armadas en Libia, tanto en la zona de exclusión aérea como para el embargo naval; entre otras cosas, porque esto cuesta dinero, lo pagan los españoles y yo tengo que dar cuentas de todo ello. Vengo aquí y doy cuentas de cada hora que están volando y de cada inspección que están haciendo a cada barco. Creo que es mi responsabilidad; como tal la asumo y vengo aquí una o tantas veces como sea necesario.

Me gustaría que quedaran claros los principios generales de la intervención y también las líneas rojas, porque Naciones Unidas ha puesto líneas rojas. Entre esas líneas rojas, como les decía, están los cometidos cuyo objetivo principal se llama protección de la población civil, y

ningún otro. Ha establecido, y después militarmente se ha planificado como tal, que debiera ser a través de tres instrumentos: acciones de ayuda humanitaria, zona de exclusión aérea y embargo naval.

Me voy a referir en este momento a la zona de exclusión aérea y las razones por las cuales establecimos el plazo de un mes. Quiero recordarles que no teníamos ninguna obligación de hacerlo. **(El señor Llamazares Trigo: Pero lo hacen ustedes.)** Las resoluciones de Naciones Unidas no hablaban de obligación alguna, pero durante el planeamiento previo el Estado Mayor de la Defensa consideró que para la imposición de la zona de exclusión aérea el plazo de un mes era suficiente. No solo acertó, sino que en cinco días ya se había establecido la zona de exclusión aérea, es decir, ya podíamos hablar de nulo movimiento en el aire de las fuerzas aéreas de Gadafi. Dicho esto, se necesitaban mucho más medios aéreos —eso también lo he comentado y me lo preguntaba el señor Cuadrado— para el establecimiento de la zona de exclusión aérea que para el mantenimiento de la zona de exclusión aérea. Por lo tanto, si España podía retirar sus capacidades militares aéreas porque ya no eran necesarias, dado que ya estaba establecida la zona de exclusión aérea, España lo iba a hacer. Como saben, otros países lo han hecho y, además, de forma importante. Los aliados nos piden que España continúe con nuestras capacidades, ya no para el establecimiento de la zona de exclusión aérea —eso ya se realizó a los cinco días—, sino para el mantenimiento de la misma. Y un mes más tarde les pido dos meses más para equipararlo a lo que Naciones Unidas y OTAN consideran que puede ser el tiempo razonable: los tres meses. Esa es la razón por la que decidimos que un mes podía ser suficiente; lo fue en cinco días, pero la Alianza requiere que continuemos con nuestras capacidades militares, primero, para el establecimiento y, ahora, para el mantenimiento de la zona de exclusión aérea. Esa ha sido la razón.

Como se imaginarán, yo estoy encantada de comparecer por este motivo, porque tengo que solicitar la prórroga, pero también lo estaría debido a que ustedes, señoritas, así lo requirieran o porque existiera algo novedoso que me hiciera venir a esta Comisión. Por tanto, la razón de la prórroga es lo que me ha traído hoy aquí, además del nuevo cometido —y me voy a una cuestión que también me ha planteado la señora Rodríguez-Salmones— ante la eventualidad de que Naciones Unidas solicite a la Unión Europea o a la OTAN las acciones humanitarias; también por esta razón he querido venir aquí hoy.

Parece ser que la Unión Europea es la que tiene más avanzada la planificación; de hecho, el jueves pasado aprobó el concepto de operaciones. Ahora lo está planificando. Fue el secretario general de Naciones Unidas el que habló de más de 3,5 millones de libios que de manera urgente podrían estar requiriendo esas necesidades de ayuda humanitaria. En ese sentido, puede que ese sea el momento en que se pida a las Fuerzas Armadas este

nuevo cometido, porque acciones de ayuda humanitaria ya se están realizando —eso que quede claro— por parte de organizaciones civiles. Es decir, la primera de las posibilidades que la resolución de Naciones Unidas explicitaba —ya en la 1970 pero también en la 1973— eran acciones de ayuda humanitaria, que han llevado a cabo básicamente organizaciones civiles. Ante la eventualidad de que tengamos que reforzar corredores humanitarios para que lleguen medicinas, alimentos o cualquier otro bien requerido ante esta situación, Naciones Unidas ha dicho que puede necesitar que Fuerzas Armadas tengan que escoltar evacuación de civiles por aire, escoltar evacuación de civiles por mar o acompañar a buques que estén trasladando toda esta ayuda necesaria. Si eso sucede, señorías, el Gobierno de España querría que las Fuerzas Armadas españolas pudieran escoltar esa ayuda, reforzar esos corredores de ayuda humanitaria o incluso escoltar por aire eventuales salidas por aire de civiles que deban ser evacuados. Por supuesto, las características de nuestros F-18 o de los tanqueros no significan evacuación directa, sino escolta, acompañamiento. Y en el caso de nuestros medios por mar, exactamente lo mismo. Esas serían las razones por las cuales he solicitado este tipo de autorizaciones.

Les agradezco a todos —quiero empezar por ahí— su apoyo hace un mes en el Pleno del Congreso de los Diputados y su apoyo en este momento, porque es verdad que existen más incertidumbres que cuando se inició. Pero quiero recordarles que un mes es poco tiempo, también militarmente hablando, aunque sí les puedo decir que ha habido logros, y se los quiero trasladar porque ha sido el almirante Stavridis el que los ha querido plasmar negro sobre blanco cuando se han empezado a poner sobre la mesa dudas sobre el operativo militar. Diferencien bien los cometidos de las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, del operativo militar y las soluciones políticas. Los militares están cumpliendo con su trabajo, lo ha dicho el comité director y lo dijo en primer lugar la Unión Europea, por eso lo he añadido yo, no por contradecir a nadie. Tengo muy claro que el objetivo de las resoluciones de Naciones Unidas y del operativo militar no es la salida de Gadafi, es la protección de la población civil, eso que quede clarísimo. Dicho esto, primero la Unión Europea y después el comité director de la coalición de amigos hablaron de que la solución o el futuro de Libia ya no se puede escribir sin Gadafi; estaba básicamente parafraseando lo que la comunidad internacional políticamente ha dicho. Es bueno que separemos una cosa y la otra, porque en este caso son distintos.

Hay un diseño militar que tiene un objetivo claro, que es la protección de la población civil, y hay unos deseos legítimos de la población libia que queremos acompañar la Liga Árabe, la Unión Africana, Naciones Unidas, la comunidad internacional y España también. Queremos acompañarles y apoyarles en ese tránsito, que por supuesto no es fácil ni corto. Estos son principios generales que me gustaría poner claramente sobre la mesa.

Quería referirme al almirante Stavridis. Quiero decirles que cuando se habló de situación estancada el primero que se refirió a una eventual posibilidad de estancamiento de la situación, antes incluso de que comenzara el operativo militar, fue el general Mike Mullen, el Jemad americano. Fue el primero que dijo: Ese escenario es posible. Pero igualmente tenemos la responsabilidad de proteger a la población civil y, por tanto, de actuar, aunque ese escenario es posible. Son posibles otros escenarios también arriesgados, como un Estado fallido —lo comentaba el señor Llamazares—, conocemos Somalia, o lo que ayer uno de los embajadores decía muy gráficamente: No quisiéramos pasar de la primavera árabe a la primavera islámica. Con eso lo que trataba de decir es que Irán puede estar viendo una oportunidad en lo que está sucediendo en Libia. Por tanto, todas las precauciones deben ser máximas, pero no confundamos el trabajo de las Fuerzas Armadas con la obligación que tiene ahora mismo la comunidad internacional de apoyar y conducir responsablemente el futuro que deseen los libios para sí mismos, que por supuesto no es un dictador que masacra a su población cuando piden derechos, bienestar y reformas, lo que salió la gente a pedir a las calles de Libia. **(El señor Llamazares Trigo: Palestina, Sáhara, Yemen...)** Decía el almirante Stavridis —que, como saben, es el responsable de la OTAN para Europa— que todos queremos que la solución sea lo más rápida posible, pero que no llevamos ni un mes de operación en el caso libio y que a pesar de ello se han logrado cosas importantes. Se ha dado el alto a cerca de 300 embarcaciones, se han registrado cinco y desviado una de ellas; se han realizado más de 2.200 operaciones aéreas; se han destruido más de 160 objetivos que amenazaban a la población libia; hemos establecido ya la zona de exclusión aérea y estamos en el mantenimiento de la misma; hemos acompañado a 16 misiones de asistencia humanitaria civiles, que han llevado suministro hasta las costas libias; hemos logrado el paso para 9 misiones de asistencia humanitaria por tierra y para otras 30 por aire, incluida la evacuación de nacionales de terceros países —como saben, España también ha contribuido a esa evacuación civil— y hemos logrado la entrada de diplomáticos al territorio libio para que puedan explorar ese nuevo espacio que se abre para la política después de esta intervención y, por tanto, resolver problemas sobre el terreno. Pero llevamos solo un mes, señorías.

Ahora quisiera contestar a cuestiones que han sido más concretas. Como le decía, señora Díez, la propia ministra de Exteriores me comentó que en cuanto pudiera comparecería en la Comisión de Asuntos Exteriores, pero me consta que ya ha ido informando de las distintas reuniones y, por tanto, de la evaluación política y de las decisiones que se toman, a los portavoces de las comisiones de Exteriores. Pero ella comparecerá también. Sobre la situación estancada ya les he comentado las razones por las cuales se solicitaba un mes.

Señor Llamazares, conozco y respeto su posición. La comentó usted en el Pleno y la vuelve a comentar aquí. Me dice que este empate trágico puede llevar a un Estado fracasado en el norte de África, a un Estado empatado, y yo me pregunto qué es si no un fracaso mayúsculo, que no nos puede dejar mirar para otro lado, que un dictador esté masacrando a su propio pueblo porque salga a pedir, como le decía, reformas, bienestar y derechos. Qué es lo que tenía que hacer la comunidad internacional, ¿mirar para otro lado? Es que tenemos demasiados ejemplos ya en la mente. Y Naciones Unidas nos ha convocado. Es que si ya Naciones Unidas nos convoca y nos preguntamos si debemos o no... Porque aquí Naciones Unidas es la que ha convocado ex profeso a la comunidad internacional, con un objetivo para las Fuerzas Armadas y no otro: protección de la población civil. Ese es el trabajo, y no otro, que estamos haciendo. Y, por supuesto, el embargo es para todos y la protección humanitaria también es para todos.

Me hablaba de una alternativa, alto el fuego, bloqueo y presión internacional, proceso político. Es en lo que estamos. La intervención militar —insisto— ha tenido y tiene un objetivo: protección de la población civil. A partir de ahí, se abren todos los espacios. Lo pedía ya la primera resolución de Naciones Unidas, un alto el fuego, que Gadafi vulneró. A partir de ahí, estamos y además conminamos a la comunidad internacional a que redoble las presiones políticas que puedan llevar a una paz duradera para Libia y a un acuerdo político que sea aquel que los libios deseen. No estamos solos los aliados de la OTAN; está en ello la Liga Árabe y la Unión Africana; y no es baladí, porque otra de las razones por la que nos esperamos fue esta, el consenso internacional mayor posible para llevar a cabo esta operación.

Les recuerdo que el secretario general Rasmussen lamentó la muerte de los miembros de las fuerzas opositoras por el bombardeo de la OTAN. Usted sabe bien que España siempre ha solicitado, una y otra vez, que se extremen las precauciones para evitar que se produzcan —ni en este ni en ningún otro conflicto— víctimas civiles. Lo que sí hemos conocido, y generalmente por fuentes abiertas —me lo preguntaba también el señor Xuclà—, ha sido el número ingente de muertos en manos del régimen de Gadafi. Es verdad que inteligencia ha proporcionado ratificaciones de estas fuentes abiertas, pero básicamente nos hemos conducido a través de fuentes abiertas porque nadie puede explorar lo suficiente como para poder certificar exactamente el número de bajas. Pero se tenían demasiados indicios racionales de lo que estaba sucediendo como para que Naciones Unidas no decidiera esa intervención.

El señor Beloki me hablaba de perspectivas más políticas, de las reuniones de Doha, de El Cairo y de Berlín, de las dudas que distintos y muy reputados analistas e intelectuales estaban escribiendo en diferentes medios de comunicación sobre las soluciones políticas que esta situación podía dar y hasta qué punto las presiones militares lo iban a conseguir. Insisto en pensar que un mes

es todavía un espacio demasiado breve de tiempo, pero sé que coincidirá conmigo si solicito que se redoblen políticamente todos los esfuerzos, que no se puede esperar una solución militar únicamente, que nunca la dará. Son las soluciones integrales las que son capaces de resolver conflictos como este, pero ahora mismo deben ser la política y la diplomacia las que redoblen sus esfuerzos.

La zona de exclusión aérea está establecida y mantenida, el embargo de armas está llevando a cabo su trabajo. Si es necesario, porque Naciones Unidas nos lo pida, sumaremos el cometido de acciones de apoyo a la ayuda humanitaria y a los corredores humanitarios que deban entrar, pero la política y la diplomacia son las que deben ahora hacer su trabajo.

El señor Xuclà me hablaba también de los servicios de inteligencia, que le comentaba anteriormente. Sobre la doctrina del 14 de abril también he querido ser muy clara a esos efectos. Una cosa es lo que dice la resolución de Naciones Unidas y el objetivo, y otra lo que la comunidad internacional, a través de sus directorios políticos, en uno y otro caso ha creído que debían significar las demandas legítimas de la población libia en relación a si podía ser con Gadafi en el poder o sin él, e incluso el de sus familiares.

Me hablaba del peligro de infiltración de grupos radicales. Como decía ayer un embajador muy gráficamente: ojo con que esta llamada primavera árabe no se convierta en una primavera islámica. Lo que sí le puedo decir es que los datos que nos suministra ahora mismo la inteligencia no nos hablan de un peligro a ese respecto. Pero no debemos olvidar que puede ser, que puede suceder y que puede convertirse en un Estado fallido, cosa que debemos evitar a toda costa, ni que eventualmente determinados países —y pongo a Irán el primero— pueden estar viendo una oportunidad en estas revueltas que están sucediéndose en los países de la ribera sur del Mediterráneo. España —y, en particular, con éxito en Lisboa, en el establecimiento del nuevo concepto estratégico de la OTAN— ha sido muy insistente, muy tozuda, a la hora de alertar a la Unión Europea, en su caso, pero en particular a la Alianza en relación con los peligros y los riesgos del Mediterráneo y del norte de África, a una mirada más activa y más proactiva a su sur y, por lo tanto, los refuerzos de los partenariados y el refuerzo de iniciativas como la del diálogo 5+5. España lo ha tenido siempre muy claro, ha sido activa y proactiva. Le recuerdo que en la reunión de ministros de Defensa de la Unión Europea, cuando España presidía rotatoriamente la Unión, fueron invitados nuestros homólogos del diálogo 5+5. Tener un diálogo con la Unión Europea con relación a los peligros y los riesgos del Mediterráneo, pero también a las oportunidades que nos ofrecen. Le puedo decir que los países siguen queriendo participar en todo aquello que conjuntamente las Fuerzas Armadas europeas, las Fuerzas Armadas españolas y el Ministerio de Defensa pueden hacer por ellos y viceversa. Hemos insistido mucho en ese aspecto, y como sé que de parte



de su intervención se infería un principio como éste, sepa que España insiste una y otra vez tanto a nivel del Ministerio de Defensa como a nivel del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se lo ha dicho alguien que fue ponente de la Ley 53/2007, de Comercio Exterior, pero yo le puedo decir de forma tajante que en 2007 no se vulneró en absoluto ninguna ley. En absoluto.

Ha hablado del Plan Marshall de Europa para el norte de África y probablemente voy a estar de acuerdo con usted. Todavía no se lo he escuchado decir, pero es muy probable que esté de acuerdo con usted porque los principios que infieren su intervención tienen que ver con lo que sabe usted que piensa este Gobierno.

Señora Rodríguez-Salmones, le agradezco su apoyo. Ha querido usted empezar por ahí, diciendo que siempre han apoyado al Gobierno, pero que han aumentado las incertidumbres. Han aumentado para todos, pero me gustaría —insisto— separar el operativo militar en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y la eventual evolución de lo que debe ser la salida política de este conflicto. Me hablaba del estancamiento y yo le he hablado de Mike Mullen, creo que le comentado todas estas cuestiones con anterioridad.

Me ha hablado sobre el liderazgo de la operación. Quiero ser muy clara: el liderazgo militar lo hemos tenido claro desde el primer momento. Para el establecimiento de la zona de exclusión aérea, que fue lo primero que se puso en marcha, estuvo al frente Africom y el general Carter Ham. Después, cuando vino el mando único, pasamos a formar parte de una cadena que comienza, si quiere, por el general Stavridis, pero también después por el general Bouchard y por los diversos generales de cada operación que le he comentado.

Con relación a la política, como sabe, lo primero que se puso en marcha fue la reunión de París, en ese caso fue reunión de primeros ministros. Tras la reunión de París se estableció un comité director conformado por los ministros de Asuntos Exteriores, que han ido paulatinamente viéndose en distintos lugares del mundo y en activa colaboración y cooperación con la Liga Árabe y con la Unión Africana. De hecho, esa ha sido la razón por la cual la OTAN no ha tomado directamente la dirección política, para que determinados países y determinados actores esenciales de la región pudieran participar junto a los aliados en la solución a este conflicto. Pero, desde luego, las dos estamos prestas a comparecer cuando quieran, aunque le insisto que la ministra de Asuntos de Exteriores me pidió ex profeso que les pudiera trasladar esta petición de comparecencia.

He tratado de darles toda la información militar que creo que se requiere con relación al operativo. Incluso sabiendo que la ministra de Exteriores tenía contactos con los distintos grupos a nivel político, el Estado Mayor de la Defensa, con su jefe de Estado Mayor al frente, ha querido poder trabajar con los grupos políticos el que era el operativo militar, más allá de lo que puntualmente sobre el operativo hemos tratado de ir informando. Por cierto, señora Rodríguez-Salmones, creo que la cuestión

francamente no vale la pena siquiera tratarla, pero ha sido en múltiples ocasiones, recuerdo en Cantabria y en Rota, cuando he atendido a los medios de comunicación a estos efectos sin ningún problema, como los atendería en cualquier otro caso.

Me preguntaba por el periodista Manu Bravo, Manuel Varela, de la Agencia EPA, que fue capturado en abril entre Ajdabiya y Brega por fuerzas leales a Gadafi y trasladado a Trípoli junto a otros tres periodistas. Como sabe, desde el primer momento el Gobierno se activó para conseguir su liberación. Se ha desplazado a Trípoli la segunda jefatura de nuestra embajada en Libia para redoblar las gestiones ante el régimen de Gadafi y ayer mismo el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Juan Antonio Yáñez, convocó al embajador libio en Madrid para reforzar dichas gestiones. Queremos redoblar el llamamiento para que sea liberado cuanto antes, en cumplimiento de las obligaciones del régimen de Gadafi con la libertad de prensa y de información, que volvemos a requerir. Me gustaría no dejarme nada.

Volvemos a una cuestión en la que se insiste bastante en las comparecencias. Sobre las ROE y los caveats, quiero volver a dejarle claro que las reglas de enfrentamiento son iguales para todos los países participantes y, por tanto, son las mismas para España que para el resto. La pregunta que me hace tiene que ver con la configuración de los F-18, que es aire-aire, por tanto, no tienen ninguna restricción más que la que la configuración demanda. Cuando se solicitaron determinadas capacidades, España decidió aportar unas y no otras, y las que decidió aportar —por supuesto, en consulta con el Estado Mayor de la Defensa— fueron el cisterna, más cuatro F-18, y radicarlos en la Base de Decimomannu, un submarino, una fragata y un avión de vigilancia marítima —capacidades esenciales en aquel momento—, sin ninguna restricción excepto la que su propia configuración pone encima de la mesa. Por tanto, ni material ni geográfica —ninguna de ellas—, y las reglas en esta operación son las mismas para todos los países participantes.

No ha hablado usted del coste de las operaciones. Sabe bien que siempre respeto sus críticas, pero creo que en los treinta años de Parlamento democrático que llevamos nunca nadie ha dado tantos datos en una comparecencia sobre el coste de las misiones como el Ministerio de Defensa actualmente. Creo que nadie ha aportado nunca tantos datos económicos como los que aportamos nosotros, pero estoy todavía más encantada de dárselos porque además el Estado Mayor de la Defensa me los da al milímetro; por tanto, al milímetro se los puedo trasladar yo a ustedes.

En el caso de que se apruebe en el día de hoy la solitud que le he hecho al Parlamento, la ampliación de la misión de nuestros cazas y de los aviones de reabastecimiento tendría un coste mensual adicional de 7 millones de euros, que se sumarían al coste inicialmente previsto para el conjunto de las operaciones de Unified Protector. Sé que lo saben, pero por si acaso aclaro que las cifras presupuestadas indican siempre previsiones de máximos



y siempre las intentamos reducir en la medida de lo posible, pero esta vez el Estado Mayor está haciendo un esfuerzo especial de racionalización de medios, consciente del momento que estamos viviendo. El coste total estimado para los tres meses de operación sería cercano en este caso a los 43 millones de euros. Es decir, de los 50 millones que hubiera costado el conjunto de la operación para estos tres meses sin las medidas de racionalización que está aplicando el Estado Mayor, prevemos que el coste final sea de 7 millones menos, por tanto, de 43 millones de euros, y entenderán que quiera agradecerle especialmente al Estado Mayor el esfuerzo titánico que está haciendo a esos efectos.

Señorías, sobre la necesidad de una nueva resolución de la que hablaba también la señora Rodríguez-Salmones, el grupo de contacto en la reunión de Doha de la semana pasada —lo han determinado igualmente los ministros de Asuntos Exteriores en su reunión del pasado viernes de 15 de abril en Bruselas— tiene presente que la única opción válida para lograr una paz duradera en Libia, como les decía, es una solución política que respete —lo he dicho en mi primera intervención— la independencia, la soberanía y la integridad territorial libia y, sobre todo, el legítimo derecho del pueblo libio a ser el que decida sobre su futuro. España apoya absolutamente esta posición que está manteniendo la comunidad internacional y que además es la que se refleja en las resoluciones de Naciones Unidas. Ahora mismo estamos por el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y creemos que va a ser imposible una resolución más, por tanto, lo que solicitamos son los esfuerzos políticos y diplomáticos pertinentes para que tenga la salida que quiera tener.

Las Fuerzas Armadas vamos a seguir trabajando por aquello que Naciones Unidas nos ha pedido en sus resoluciones. Nos ha dicho que somos parte de la solución pero no lo único; les ha dicho a las Fuerzas Armadas de la comunidad internacional que son parte de la solución pero no lo único, en primer lugar, por la urgencia de la necesidad de la protección de la población civil y, en segundo lugar, para que esa presión militar abra nuevos espacios, pero espacios para la diplomacia y para la política. Y por supuesto, como el señor Xuclà ha puesto sobre la mesa, hay que trabajar en todos los frentes: el económico, imprescindible; el financiero, imprescindible, para conseguir que esa solución política, esa solución diplomática llegue cuanto antes. Pero en relación con el cometido que las Fuerzas Armadas de la comunidad internacional —hoy con mando único de la OTAN— y en particular el que las Fuerzas Armadas españolas están llevando a cabo —ténganlo muy claro— es estrictamente aquello que autorizan las dos resoluciones de Naciones Unidas, que nos hablaban de tres cometidos distintos: acción humanitaria —y, por lo tanto, actividades relacionadas con el apoyo a la acción humanitaria y al refuerzo de corredores humanitarios para que lleguen a territorio libio—; en segundo lugar, zona de exclusión aérea, primero establecimiento y hoy ya mantenimiento, también vamos a participar, y finalmente,

embargo naval para todos para evitar la entrada tanto de armas como de mercenarios en territorio libio. Quiero decirles que están haciendo su trabajo con normalidad y como siempre con eficacia.

Presidente, de nuevo muchas gracias y muchas gracias a los grupos parlamentarios, insisto, a los que desde el primer momento han trasladado su apoyo en relación con la primera comparecencia y también a las aportaciones críticas de quienes apoyan y críticas de quienes no lo van a hacer. Gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Permítanme que les diga que en la primera parte del debate las intervenciones han sido con tiempo flexible. Ahora han pedido la palabra y vamos a hacerlo con tiempo muy tasado, muy escueto. Por lo tanto, si tienen alguna cuestión que plantear, alguna precisión, cada portavoz dispondrá de un minuto para hacerlo.

Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Casi no voy a saludar para no consumir el minuto. **(Risas.)** Creo que se impone, aunque sea en un minuto, una clarificación del objeto de esta reunión, el objeto formal de la solicitud de autorización que aparece en el orden del día y las cosas que aquí se han dicho por parte de la ministra y en algún momento acompañada del portavoz de su grupo parlamentario —no entraré, porque no tengo tiempo, a debatir, entre otras cosas porque quien comparece es la ministra y es con ella con quien quiero debatir, con el Gobierno y no con el grupo parlamentario, aunque la ministra le haya dicho al portavoz de su partido que le ha evitado el trabajo—. Pediría una clarificación porque estamos ante tres planos a la vez. Por una parte, el señor Cuadrado ha hablado textualmente de ampliar la fuerza. ¿Se trata de ampliar la fuerza? Son sus palabras. La señora ministra ha hablado de ampliar el objetivo, ha insistido varias veces en que no solamente se trata de ampliar el plazo, sino también el objetivo protección, ayuda humanitaria si nos lo piden, escolta si nos lo piden; si nos lo piden la escolta y la protección de la ayuda humanitaria. Lo ha separado de lo que es la ampliación del plazo. Es decir, ampliar la fuerza, ampliar el objetivo y, en tercer lugar, lo que nos ha remitido el Consejo de Ministros no solamente el orden del día, sino la remisión del Consejo de Ministros que habla de ampliar el plazo para operaciones en zona de exclusión aérea. Creo que aquí estamos hablando de tres cosas a la vez. Yo solicitaría, presidente, que se vote lo que nos ha remitido el Consejo de Ministros, que no lo interpreto de la misma manera que lo interpreta la señora ministra, ni como al parecer lo interpreta el señor Cuadrado, porque nos han pedido el voto para una cosa y aquí se ha hablado de tres cosas diferentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Se lo aclaro de forma tajante. Se solicita pró-

rroga de dos meses más para el trabajo que están realizando nuestras Fuerzas Armadas en el mantenimiento de la zona de exclusión aérea. Y después se solicita, en aplicación de las dos resoluciones, que es exactamente lo que reza el acuerdo que solicita el Consejo de Ministros, un nuevo cometido —no objetivo, el objetivo siempre es la protección de la población civil— que tiene que ver con el apoyo militar —civil ya existe hoy— a las acciones de ayuda humanitaria. Por eso le hablo de dos meses para la zona de exclusión aérea y la aplicación de las resoluciones de Naciones Unidas y, como le decía, sin aumentar el máximo de efectivos autorizado por el Parlamento —que es de quinientos— en el Pleno del Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Me queda claro que es utilizar la resolución de Naciones Unidas como una patente de corso, patente de corso que parece que es lo que prima. No necesitamos nuevas resoluciones, ni siquiera aspiramos a ellas, creemos que no son probables; lo que tenemos que hacer es utilizar de manera deslizante la resolución existente, que sirva prácticamente para todo. Pero no quería intervenir sobre esta materia.

Ha planteado el señor Cuadrado un tema muy importante, aparte de que él debate siempre con gente que no está aquí, porque yo no he visto a Fidel Castro, no he visto al señor Kissinger, pero en todo caso sí quiero debatir sobre una cuestión muy importante: el dilema moral. Señorías, el dilema moral de la protección de la vida de los ciudadanos libios, el dilema moral también de sus derechos lo tenemos claro, pero aquí no estamos discutiendo sobre eso, señorías, eso se nos supone como el valor al soldado; no, estamos discutiendo de política y la política ni siquiera es el derecho internacional. La política es poner el derecho internacional y el derecho propio entre recursos y medios; esa es la cuestión. Señorías, la pregunta es: después de un mes de intervención y de intervención deslizante, ¿hemos conseguido acercarnos a los objetivos o nos alejamos de ellos? En mi opinión, el objetivo —compartido podría ser— de la democracia en los países árabes y de la democracia en Libia no se consigue con la guerra, sino que nos aleja del objetivo democrático. Eso no quiere decir que yo o que mi grupo parlamentario —se pone en duda mi representación del grupo parlamentario; en todo caso, soy el representante en este momento— no compartamos ni el derecho internacional ni el deber de proteger ni otras medidas que existen en derecho internacional. Sí los compartimos, lo que pasa es que somos políticos y tenemos en cuenta en cada caso qué se puede hacer y qué no. Porque, si vamos a meternos en todos los frentes donde haya un dictador que masacra a su pueblo, prepárense ustedes a vestir de uniforme, señorías; todos ustedes, porque no tendríamos fuerza militar suficiente para pacificar el mundo. Esa no es la forma y —vuelvo

a repetir—, utilizando el criterio moral y el criterio del derecho internacional, los políticos tenemos que tener en cuenta también si los medios y los fines son adecuados, y en este caso concreto creo que lo que nos presenta la ministra es que no, es que vamos a seguir allí no porque vayamos a la labor de la exclusión aérea, sino porque tenemos que aparentar que todo sigue igual, que todo va bien y que no hemos fracasado. Hemos fracasado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Haré dos apuntes simplemente, uno es sobre la autorización. La Ley de Defensa Nacional dice que el Gobierno realizará una consulta previa y recabará la autorización del Congreso de los Diputados. No dice que la ministra de Defensa vendrá a la Comisión de Defensa. De hecho, la autorización la solicitó el propio presidente en el plenario. De forma que aclárenos sobre cómo va a ser esto de las autorizaciones, porque creo que los debates políticos deben estar muy por delante de lo que puedan ser luego las medidas militares que vayamos a autorizar o no. Desde esa perspectiva, el debate que hoy ha habido en la Comisión puede ser útil para que nos aclaremos todos sobre quién tenga que venir en la próxima solicitud de autorización y en qué lugar tenga que celebrarse para que podamos hablar de política y no de instrumentación militar.

En segundo lugar, usted dice —y lo dice con mucha contundencia— que la Resolución 1973 ha hecho dos cosas: ha establecido la zona de exclusión aérea y ha establecido un embargo para todo el mundo. Le voy a leer lo que tengo aquí. Hoy mismo Bernard-Henri Lévy, que acaba de volver de una nueva estancia en Bengasi, dice, en relación con el lazo entre esta armada de civiles y el embrión de armada regular, que está constituido por oficiales tráfugas del ejército de Trípoli, que la primera suministra el 90 por ciento de los hombres que se despliegan en el terreno, los otros tienen en sus manos las armas venidas de Catar y que desembarcan ya de noche en el aeropuerto de Bengasi. Esto es lo que está ocurriendo, y lo dice un testimonio escrito hoy mismo. Por tanto —y termino—, todos conocemos la teoría. Para empezar hay que reconocer que lo que está ocurriendo en Libia y lo que está ocurriendo en el norte de África nos ha cogido a todos mirando para otro lado, que estamos improvisando a todos los niveles, y se podría hablar mucho de si las improvisaciones son las más certeras o no, porque sabemos adónde queremos que ellos vayan como sabemos también nosotros adónde queremos ir, pero no sabemos seguro cómo acompañarles. No sabemos seguro cómo acompañarles y estamos improvisando; hagámoslo con honestidad, pero hagámoslo también con mucha humildad, y para ello —repito lo que he dicho en la primera parte de mi intervención— creo que es necesario que contrastemos permanentemente la información de lo que está ocurriendo para que

cada medida que tomemos sea de verdad aquella que conduce hacia ese objetivo hacia el que queremos ir, hacia el que queremos que ellos vayan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: He insistido en que nos trasladara cuántos muertos civiles masacrados por las tropas de Gadafi hay, y usted, aunque no ha querido dar ninguna cifra, ha dicho que daba credibilidad a las fuentes abiertas. Creo que este no es un debate sobre si bombas de destrucción masiva sí o no, sino recordar a la opinión pública que en el inicio de la intervención estas fuentes abiertas hablaban de 6.000 muertos y ayer en Roma el portavoz del Consejo Nacional de Transición hablaba de 10.000 muertos y 50.000 heridos. Lo digo por aquellos que nos dicen que todos tendremos que terminar vestidos de militares para hacer intervenciones humanitarias, tenemos que estar a la luz de los datos concretos que motivan el voto.

Señora ministra, en la primera intervención la he visto más presencial y en la segunda más sectorial. Usted en la primera intervención ha abrazado la doctrina del 14 de abril respecto a la firma del artículo de los tres presidentes, una visión más global sobre política exterior y política de defensa. Yo no le decía que entrara en contradicción con el presidente del Gobierno, le decía que hace un mes el presidente de Gobierno decía que el objetivo no era la caída de Gadafi y que ahora los actores principales dicen que el objetivo sí es la caída de Gadafi, y usted se suma. Parece que en la segunda intervención ha querido recordar que estamos en la Comisión de Defensa y ha querido replantear más un enfoque sectorial. Yo apoyo la primera intervención, yo apoyo el enfoque más global.

Bombas de racimo. España firma el Convenio de Dublín el 30 de mayo del año 2008 básicamente impulsada por Noruega e Irlanda y se pone en la primera línea del liderazgo después de la firma del Convenio de Dublín, pero durante el año 2007 los grupos parlamentarios negociamos una ley, que tiene una disposición final quinta que mandata al Gobierno a impulsar un acuerdo para la prohibición de la venta de las bombas de racimo. Usted me dirá que no se ha incumplido ninguna ley; como mínimo, señorías, hay una contradicción en el ámbito de los principios entre estar negociando durante el año 2007 una ley para que España lidere la prohibición de la venta de bombas de racimo y durante el año 2007 estar vendiendo bombas de racimo fabricadas en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: En primer lugar, me referiré a una cuestión de procedimiento. Creo —me parece que lo ha dicho también la señora Díez— que no está muy claro lo que votamos.

Lo vamos a votar, es un hecho, pero todo está sujeto a unas determinadas interpretaciones. ¿Cuál es el problema para que todo esto estuviera muchísimo más claro y hubiéramos hecho una mención específica a las cuestiones humanitarias o al nuevo avión de reabastecimiento? Que las próximas resoluciones que votemos sean muy claras, y no estén sujetas a interpretación.

Me sumo a lo que ha dicho el señor Xuclà de una intervención sectorial. No podemos separar de ninguna manera los objetivos políticos del instrumento militar, no puede haber eficacia militar y desgajarla del objetivo político, es lo mismo. Señora ministra, creemos —lo hemos dicho— que las incertidumbres son mayores, los objetivos no se han cumplido y precisamente por eso, precisamente por la dificultad de esta misión nos ratificamos en el apoyo necesario a nuestras fuerzas y a los aliados en su conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Lo haré muy brevemente también, señor presidente. Primero quiero decir que es importante para el debate que hemos tenido constatar un hecho. Señora ministra, en Libia están masacrando civiles Gadafi y sus mercenarios, esto es un hecho. Hay medios de comunicación. Es verdad que no les dejan moverse en algunas zonas con libertad, en otras sí. Vemos a todos los corresponsales dando información sin problemas desde Bengasi, desde aquellos lugares donde no está Gadafi, que no domina Gadafi, pero no pueden entrar con facilidad —como ellos mismos dicen— en otros lugares, por ejemplo, en Trípoli. Pero quien mata civiles en Libia es Gadafi. Por eso hay una resolución, por eso está en este momento en una investigación de la Corte Penal Internacional etcétera. Y no es verdad que no esté claro lo que tiene que hacer la comunidad internacional, que es cierto que avanza con mucha lentitud en esta materia. El principio de la responsabilidad de proteger, que es derecho internacional, aprobado en la cumbre de 2005 dice con claridad —y usted lo ha citado en el debate anterior— cuándo tiene que intervenir con fuerza militar la comunidad internacional: cuando hay crímenes de lesa humanidad, cuando hay limpieza étnica, cuando hay genocidio, cuando hay crímenes de guerra. En esas ocasiones, y por eso hay 132.000 cascos azules por el mundo. No es por casualidad. Estaban en Costa de Marfil, estaban en Darfur, etcétera.

Para terminar, señor presidente, sobre bombas de racimo, efectivamente, el 29 de diciembre de 2007 —yo era ponente entre otros de esa ley— se mandata al Gobierno a que, con otros países del mundo, busque un tratado internacional para que acabe con esa vergüenza. Eso fue el 29 de diciembre de 2007. El 11 de julio de 2008 la señora ministra de Defensa llevó un acuerdo al Consejo de Ministro para que España unilateralmente prohibiera la producción, el uso y la exportación de bombas de racimo. No se puede decir que no fuera diligente el Gobierno, en mi opinión. Y hasta el 2010 el tratado inter-



nacional no se pone en marcha. Es decir, dos años antes el Gobierno de España con una iniciativa, que ya he detallado, pone en marcha esa prohibición. Por último, señorías, los jóvenes del norte de África —de Túnez, de Egipto, de Argelia, de Libia— piden libertad, piden democracia, como todo el mundo, como nosotros. El problema es que en Libia, cuando lo pidieron en las calles, un loco criminal les bombardeó. Quieren libertad, pero no les dejan. Y la comunidad internacional no tiene el deber de debatir, tiene el deber de aplicar el derecho internacional, que es lo que estamos haciendo en Libia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señor Llamazares, estamos en Libia porque nos lo ha solicitado Naciones Unidas. Es la misma razón por la que estamos en Afganistán, por la que estamos en Somalia o por la que estamos en Líbano, porque así lo ha solicitado Naciones Unidas, cuando después de que la población libia saliera pacíficamente a la calle a pedir reformas, derechos y bienestar Gadafi les masacrara. Esa es la razón, si es lo que me pregunta, por la que estamos en Libia evitando una masacre.

Respecto al cumplimiento del embargo de armas, señor Beloki, que olvidé antes y ha vuelto a insistir ahora a estos efectos, como le decía —y me reitero en lo dicho—, el embargo naval de armamento y mercenarios lo es para el territorio libio, por lo tanto, indistintamente para quien fuera el sujeto pasivo que obtuviera esas armas. La resolución impone además obligaciones bilaterales a los países vecinos para que por tierra no entre armamento en contra de la resolución de Naciones Unidas. Pero, en este caso, impedir el tránsito de armas a Libia por vía terrestre es algo que compele Naciones Unidas directamente a los países vecinos, porque —como sabe— las

resoluciones de Naciones Unidas a las fuerzas armadas internacionales nos prohíbe la entrada en tierra. Y, en tercer lugar, a mí no me consta la vulneración del embargo por aire. Hablaba usted del aeropuerto de Bengasi. A mí no me consta la vulneración de la zona de exclusión aérea. En cualquier caso, es una información. Sé que la da un reputado intelectual —creo que era Bernard-Henri Lévy en este último caso, si no recuerdo mal—, pero por las informaciones militares que nosotros tenemos no se ha vulnerado la zona de exclusión aérea, y mucho menos a estos efectos. No obstante, pediré la información sobre el detalle al que usted apuntaba.

Señora Rodríguez-Salmones, cuando autorizamos misiones, autorizamos la misión y el número máximo de efectivos, no cuántos RG-31 mandamos a Afganistán. Esa es la razón por la que no hay un tanquero más en la autorización que solicita el Consejo de Ministros. El Consejo de Ministros solicita una autorización, que manda a la Mesa del Congreso y la Mesa del Congreso es quien me ha pedido que comparezca en esta Comisión de Defensa para solicitar la autorización.

De nuevo, presidente y portavoces, muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Procedemos a la votación sobre la solicitud de autorización enviada por el Gobierno y que ha explicado la propia ministra.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda concedida la autorización solicitada por el Gobierno.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

